



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Trabajo Social

**PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA
VÍCTIMA EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**

SISTEMATIZACIÓN

**Presentada a la dirección de
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

THELMA AZUCENA VÁSQUEZ RODAS

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, octubre de 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojorquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Alicia Catalina Herrera Larios
------------	--------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante	Raquelita Del Alba Velázquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora	Msc. Belia Aydée Nilleda Erazo
Tutora	Licda. Albertina Davila
Revisora	Msc. Celita Chacón de Prera

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 09 de octubre de 2015

Of. 273/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de sistematización denominado: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, elaborado por la estudiante: Thelma Azucena Vásquez Rodas quien se identifica con número de carné: 200810340.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Albertina Dávila
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 29 de octubre de 2015

Of. 321-A/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, por la estudiante: Thelma Azucena Vásquez Rodas quien se identifica con carné: 200810340.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 059-2015

Guatemala 30 de octubre de 2015

MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, elaborado por la estudiante: Thelma Azucena Vásquez Rodas, quién se identifica con número de carné: 200810340, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 245/2015

Autorización de Impresión Informe Final

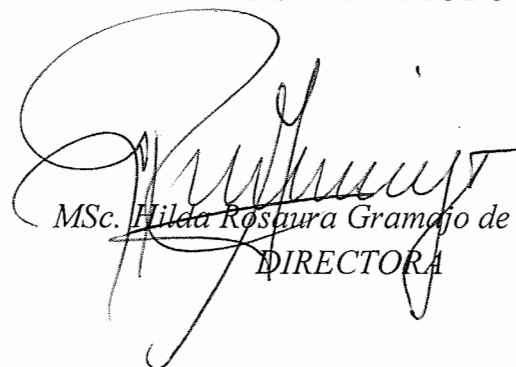
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización Of. 273/2015-IIETS de fecha 09 de octubre de 2015, extendida por Licda. Albertina Dávila, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización Of. 321-A/2015-IIETS, de fecha 29 de octubre de 2015, remitida por MSc. Celita Chacón de Prera, como Revisora; y Dictamen de Sistematización 059-2015 de fecha 30 de octubre de 2015, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de sistematización denominado: **PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**, elaborado y presentado por **THELMA AZUCENA VÁSQUEZ RODAS**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina Dávila, Tutora; y MSc. Celita Chacón de Prera, Revisora.

Guatemala, 4 de noviembre de 2015

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
DIRECTORA



DEDICATORIA

A Dios Padre y a la Virgencita

Por darme el don de la vida, tu protección, tus bendiciones y la fortaleza para vencer todos los obstáculos que encontré a lo largo de mi camino. Gracias por permitir la culminación de esta meta, y a la Virgencita por ser mi guía espiritual durante todos los momentos del proceso y no sentirme sola durante la experiencia.

A mis padres

Gracias por darme la vida muy especial a mi Madre por ser mi fuente de poder y motor de vida, gracias por existir.

A mi esposo y mis hijas

Miguel Reyes por su amor, apoyo y comprensión durante estos años de estudio y a Jaqueline y Jennifer gracias por todo su amor incondicional, por las noches de desvelo y momentos de ausencia, espero ser fuente de inspiración para sus vidas, las AMO.

A mis hermanos y sobrinos

Jorge (Q.E.P.D) flores a su tumba, Séfora y Alejandro gracias por estar conmigo en los momentos más difíciles de nuestras vidas y a mis sobrinos gracias por su amor y espero ser un ejemplo para sus vidas futuras.

A mi familia en general

Nunca olvidare sus palabras de aliento y consejos especialmente en la última etapa de mi formación.

A mis mejores amigas y amigos de Universidad

En especial a Evelyn, Zonia, Leslie, Andrea, David y Alex gracias por brindarme su amistad, apoyo y ser parte importante en mi vida, los quiero chicos.

A mis tutoras

Gracias por su apoyo y asesoría para realizar mi trabajo de graduación, la experiencia fue un gran aprendizaje.

A la universidad de San Carlos de Guatemala

Mi casa de estudio y centro de formación, gracias por darme la oportunidad de superarme y alcanzar mi meta como profesional.

A la Escuela de Trabajo Social

Infinitas gracias por permitirme conocer la esencia de la profesión y formarme con principios y valores de justicia, dignidad y libertad.

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN.....	I
CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA	1
CAPÍTULO 2 CONTEXTO DONDE SE DE SARROLLA LA EXPERIENCIA	
2.1 Contexto nacional.....	9
2.2 Contexto local.....	14
2.2.1 Aspectos demográficos.....	15
2.3 Contexto institucional.....	21
CAPÍTULO 3 FUNDAMENTACION TEÓRICA	
3.1 La familia.....	23
3.2 Víctima.....	26
3.3 Victimización.....	26
3.4 Re victimización.....	27
3.5 Atención social.....	28
3.6 Acompañamiento jurídico social.....	28
3.7 Ámbito de formación para la convivencia.....	29
3.7.1 La escuela.....	29
3.7.2 Comunidad.....	30
3.7.3 Práctica Profesional del Trabajo Social en el área Jurídico-Social.....	30
3.7.4 Trabajo Social.....	31
3.7.5 Trabajo Social Comunitario.....	31
3.7.6 Trabajo Social de Caso.....	32
3.7.7 Trabajo Social de Grupo.....	32
3.7.8 Espacio laboral del Trabajador Social.....	33
3.8 La Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer.....	34
3.8.1 Femicidio.....	34
3.8.2 Principio de Titularidad de los derechos de la mujer.....	34

3.8.3 Igualdad.....	34
3.8.4 Legalidad.....	35
3.8.5 Taxatividad.....	35
3.8.6 Erradicación de la violencia y la discriminación contra la mujer.....	36
3.8.7 Multiculturalidad.....	36
3.8.8 Derecho de la víctima y acceso a la justicia.....	36
3.8.9 Atención integral.....	37
3.8.10 Relaciones desiguales de poder.....	37
3.8.11 Misoginia.....	37

CAPÍTULO 4 RECONSTRUCCION DE LA EXPERIENCIA

4.1 Actores de la experiencia.....	39
4.2 Descripción de la experiencia.....	39
4.3 Inserción institucional.....	40
4.4 Socialización del diagnóstico comunitario.....	41
4.4.1 Incorporación de Trabajadora Social al equipo de atención social.....	42
4.4.2 Reunión con usuarias.....	43
4.4.3 Capacitación a delegados de Oficina de Atención a la Víctima comisaria 13.....	43
4.4.4 Capacitación a delegados de oficina de atención a la víctima de la comisaria 15 y 13.....	44
4.4.5 Taller 1: de líderes y lideresas comunitarias.....	45
4.4.6 Taller 2: personal de la oficina municipal de la mujer.....	45
4.4.7 Taller 3: atención a usuarias de la oficina de atención a la víctima	46
4.4.8 Taller 4: mujeres, niños, niñas y adultos mayores población usuaria.....	47

Limitantes y logros.....	48
--------------------------	----

Evaluación de la experiencia.....	49
-----------------------------------	----

CAPÍTULO 5 REFLEXIONES DE FONDO.....	50
---	----

CAPITULO 6	53
LECCIONES APRENDIDAS.....	
CAPÍTULO 7	56
PROPUESTA DE CAMBIO.....	
7.1 Justificación.....	56
7.2. Principios y valores para una sociedad libre de violencia.....	57
7.3. Objetivos.....	57
7.3.1. General.....	57
7.3.2. Específicos.....	57
7.4. Fases de la atención social a víctimas de violencia.....	58
7.4.1. Investigación exploratoria.....	58
7.4.2. Atención primaria.....	60
7.4.3. Derivación institucional.....	60
7.4.3.1. Las acciones concretas para la atención social integral de la víctima	61
7.5 Socialización del marco jurídico.....	61
7.6 Estrategia metodológica.....	62
7.7 Sistematización de experiencias.....	64
Conclusiones.....	65
Recomendaciones.....	66
Bibliografía.....	67

INTRODUCCION

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el estado de Guatemala se organiza para proteger a las personas y a la familia, además de proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas.

Considera que las mujeres guatemaltecas tiene derecho al reconocimiento y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la constitución política de la republica crea instrumentos donde especifica que la violencia y la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado se ha agravado en el país con asesinatos y la impunidad, debido a la desigualdad de poder que existe entre los hombres y las mujeres en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, y debido a estos caracteres es importante crear una ley de prevención y penalización a este flagelo.

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Escuela de Trabajo Social y el Ejercicio Profesional Supervisado atienden las necesidades de la población en las comunidades tanto urbana como rural. En este ámbito se ubica a la estudiante de acuerdo a su experiencia de estudio previo a graduarse a trabajar de la mano con instituciones que coordinen planes y proyectos enfocados a la prevención de la violencia contra la mujer.

El trabajo en conjunto que se realiza con los grupos multidisciplinarios a lo largo de la experiencia es muy importante para la ejecución de los proyectos programados en las comunidades.

Por lo tanto este informe de sistematización expone el trabajo que se realizó durante el proceso de fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres ante la vulnerabilidad que viven día con día.

El trabajo que se realizó en el municipio de Villa Nueva con grupos de mujeres y líderes comunitario fue de gran satisfacción para el profesional de Trabajo Social a lo largo de su ejercicio profesional supervisado con resultados positivos para la población y actores involucrados.

Es importante enfatizar que durante la sistematización de la experiencia el Trabajador Social promueve procesos de promoción social para el fortalecimiento del trabajo que se realiza en las comunidades a través de líderes, grupos de mujeres y entidades de gobierno.

La metodología de Oscar Jara permite que la experiencia se desarrolle en cinco pasos tomando como inicio el punto de partida de acuerdo a los registros que se recopilaron en el cuaderno de diario y de campo, informes mensuales, calendarios, agendas, informe final de EPS matrices y guías que aportan información para la reconstrucción de los hechos.

El objeto de estudio de la sistematización se enfoca en la prevención de la violencia de las mujeres y el empoderamiento en el municipio de Villa Nueva, con un análisis afondo de la problemática que se identificó en el diagnostico efectuado en la región.

Capítulo 1 se describen los antecedentes de la experiencia y los acontecimientos más relevantes acaecidos en el departamento de Guatemala y la experiencia vivida en la oficina de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil del municipio de Villa Nueva, recopilando los aspectos más importantes y la organización comunitaria.

Capítulo 2 se describe el contexto donde se desarrolla la experiencia tomando en cuenta todos los aspectos geográficos, demográficos y socio económicos del departamento de Guatemala y del municipio de Villa Nueva.

Capítulo 3 Delimitación teórica se describe las categorías teóricas que en este capítulo que sustentan el proceso de sistematización de la experiencia vinculando la teoría en el empoderamiento de las mujeres.

Capítulo 4 En este apartado la reconstrucción de la experiencia, se describe la ejecución de los proyectos mujeres protegiendo mujeres y sociedades saludables libres de violencia, las reflexiones de la experiencia y el análisis del proceso de empoderamiento de las mujeres en el municipio de Villa Nueva.

Capítulo 5 De acuerdo a el trabajo que se realizó las Reflexiones de fondo se presentan en este capítulo como resultado del análisis en interpretación de los hallazgos más importantes dentro del proceso, las cuales fueron fundamentales para evidenciar los logros, limitantes y experiencia de trabajo en el municipio de Villa Nueva.

Capítulo 6 Se presentan las lecciones aprendidas durante todo el ejercicio profesional supervisado.

Capítulo 7 La propuesta de cambio para las instituciones involucradas en el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres utilizando métodos y técnicas de aprendizaje. Monitoreando cuantitativamente los hechos para crear estrategias de prevención a nivel nacional.

Como futura profesión de Trabajo Social debemos considerar que en nuestro camino siempre encontraremos limitantes dentro del proceso para identificar la problemática donde se desarrolla la experiencia del ejercicio profesional supervisado.

Por último se encuentra la presentación de las conclusiones y recomendaciones pertinentes al tema que se abordó, así como la bibliografía consultada durante la investigación la misma que sirvió de sustento para la elaboración de la sistematización.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA

En este capítulo, se describen las experiencias y acontecimientos relevantes acerca del acompañamiento profesional de Trabajo Social en la Oficina de atención a la víctima en la Policía Nacional Civil, donde se atendieron diversos casos, debido al incremento de la violencia intrafamiliar a nivel nacional y particularmente en el municipio de Villa Nueva.

Como producto de la coordinación de la Oficina de atención a la víctima en la Policía Nacional Civil y la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala se designó a una estudiante en práctica supervisada en el municipio de Villa Nueva en el período del 05 de febrero al 30 de junio de 2014.

Las personas que participaron de la experiencia en el proceso de formación, capacitación y sensibilización en atención a víctimas quienes interactúan y logran aprendizajes que contribuyen en el desarrollo de sus familias y su entorno social.

En el año 1995 Guatemala ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocido también como BELEM DO PARA, indica que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales. (Interamericano, 1995)

De lo anterior expuesto, se deduce que la violencia contra la Mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, porque limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Por otra parte, la declaración sobre la erradicación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Vigésimo quinta Asamblea de delegadas de la comisión interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel de educativo, edad o religión.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el estado de Guatemala se organiza para proteger a las personas y a la familia, además de proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas. Artículo 1º.- Protección a la persona; Artículo 2º.- Deberes del Estado; Artículo 3º.- Derecho a la vida.

Toda mujer tiene derecho a vivir una vida libre de violencia tanto en su vivienda como en el ámbito público, tiene derecho a que se respete su vida, derecho a la libre locomoción, a que sea protegida por el Estado. Todo acto que contravenga lo citado es una violación flagrante a sus derechos.

En lo citado anteriormente, se establece que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la constitución política de la república.

De acuerdo a estas ratificaciones se especifica que la violencia intrafamiliar y la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes se ha agravado en el país. Teniendo como consecuencia entre otros con asesinatos y la impunidad, opresión y represión social.

La desigualdad de poder que existe entre los hombres y las mujeres no debe perder de vista la igualdad e in equidad en todos los ámbitos teniendo mayor énfasis en la desigualdad de género.

El Congreso de Guatemala aprueba el decreto 22-2008 la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, el cual en su artículo 1 indica:

Que el objeto de la ley tiene es garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género,

en las relaciones den poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias de violencia física, psicológica, económica o de menosprecian a sus derechos.

En los programas de atención a víctimas de violencia contra la mujer se considera necesaria la capacitación básica desde la perspectiva de género, tanto a líderes como a lideresas comunitarios de tal forma, que conozcan, reconozcan y fomenten el respeto a los derechos de las mujeres y se constituyan en un efecto multiplicador para contribuir a la transformación de la práctica concreta.

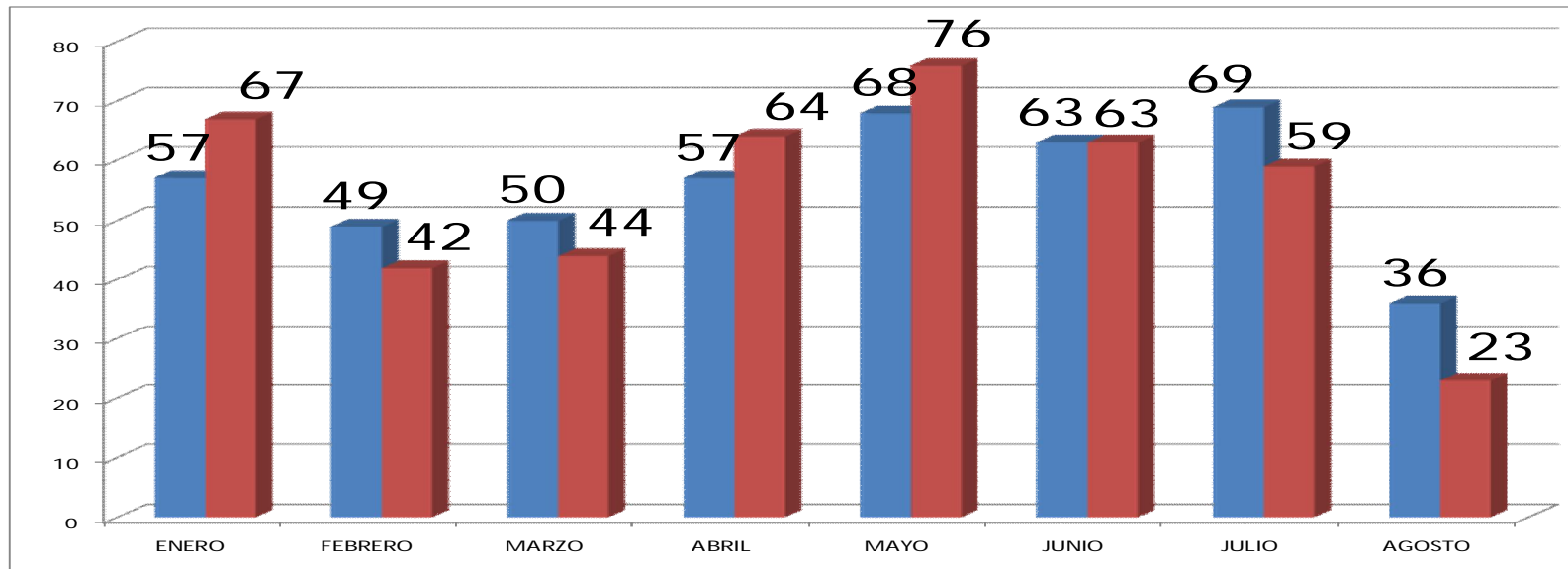
El proceso de capacitación a los delegados de la Oficina de Atención a la Víctima y los líderes comunitarios en la prevención de la violencia y femicidios dentro del municipio, debe ser continuo y sostenido para fomentar los valores que contribuyan a la inclusión y valorización de la mujer como ciudadana.

Los planes y proyectos de atención a la víctima deben responder a las necesidades sociales y demandas concretas de las mujeres en función de las políticas públicas impulsadas por el gobierno de Guatemala.

A continuación se presentan las estadísticas más importantes relacionadas con muertes violentas de mujeres a nivel nacional y de municipio, encontrando a Villa Nueva en el tercer lugar de los municipios con más violencia.

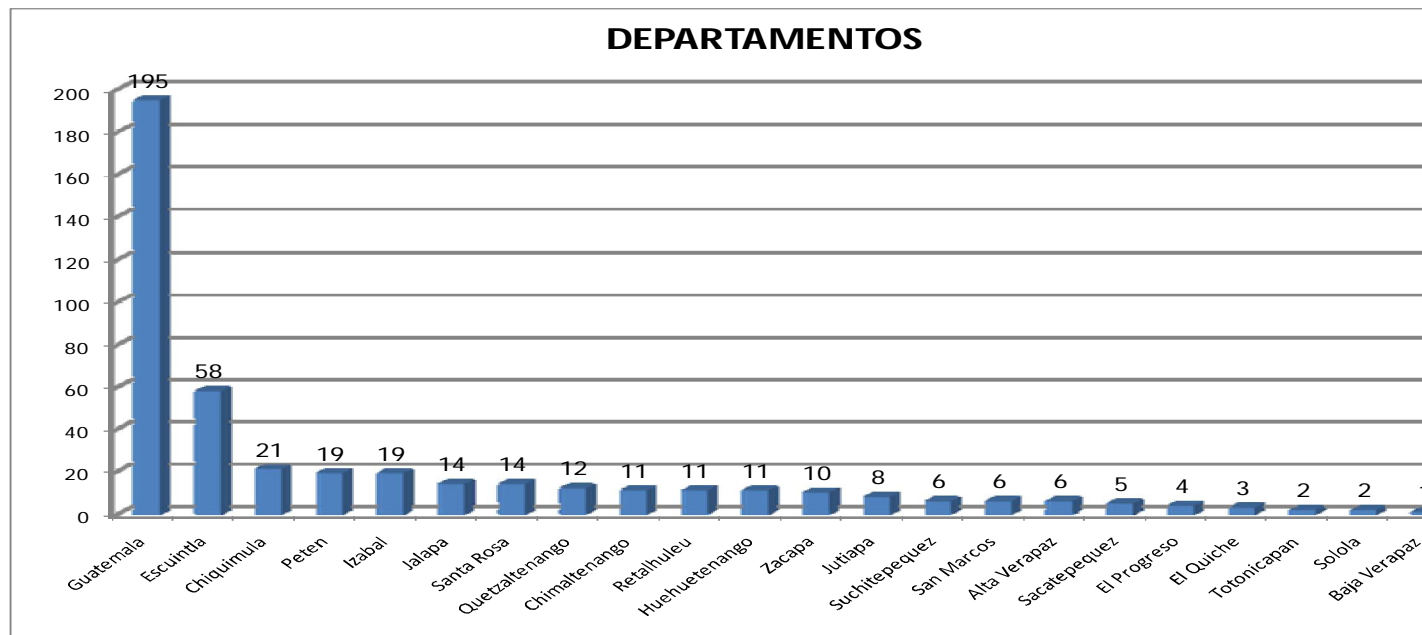
Este aporte es importante ya que el Femicidio es la expresión más fuerte de la violencia contra la mujer.

Muertes violentas de mujeres a nivel nacional y de municipio
año 2014 y 2015



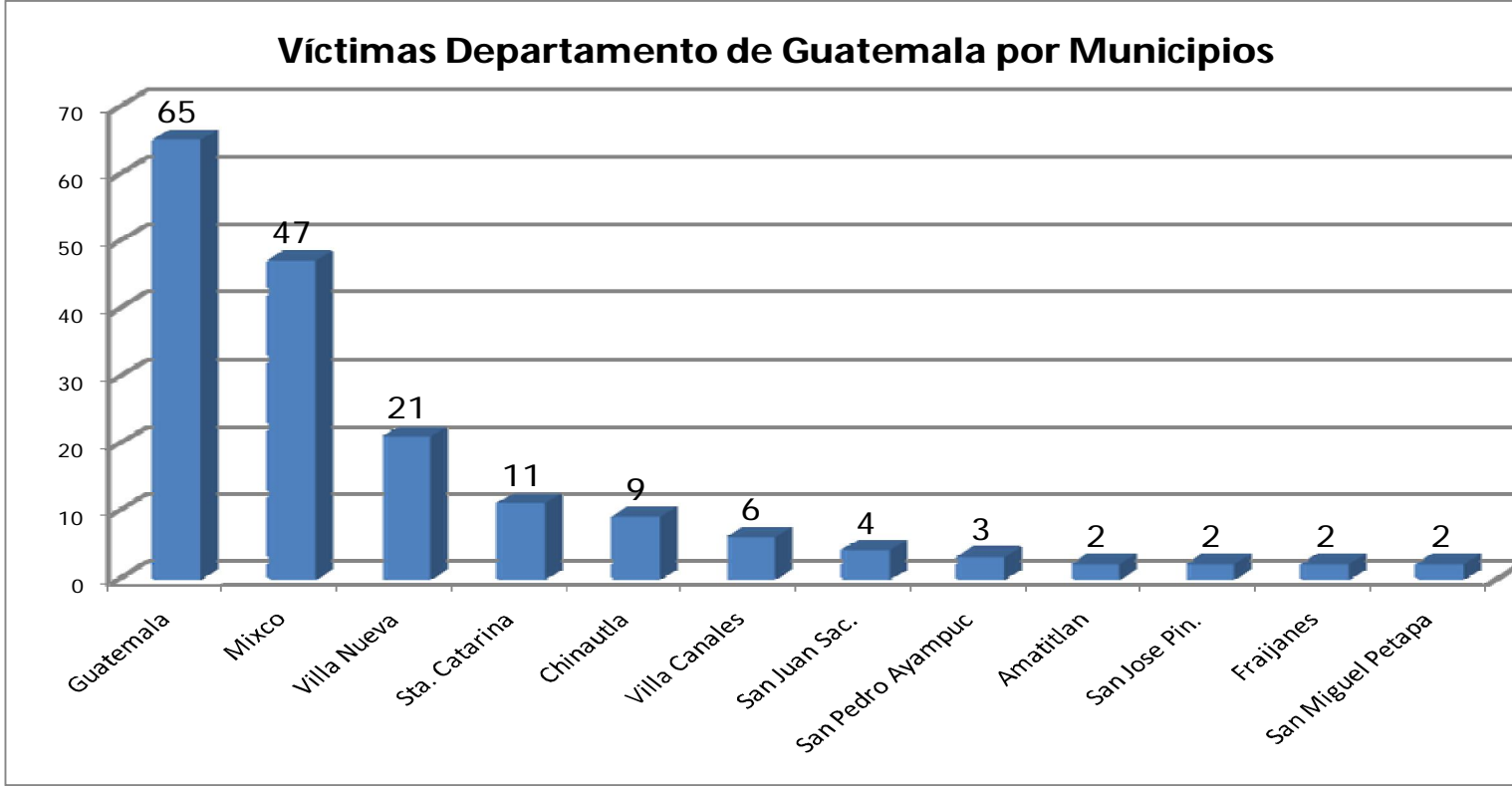
FUENTE:(INACIF CENTRAL AÑO 2015)

Muertes violentas de mujeres a nivel nacional del 1 de enero al 18 de agosto de 2015



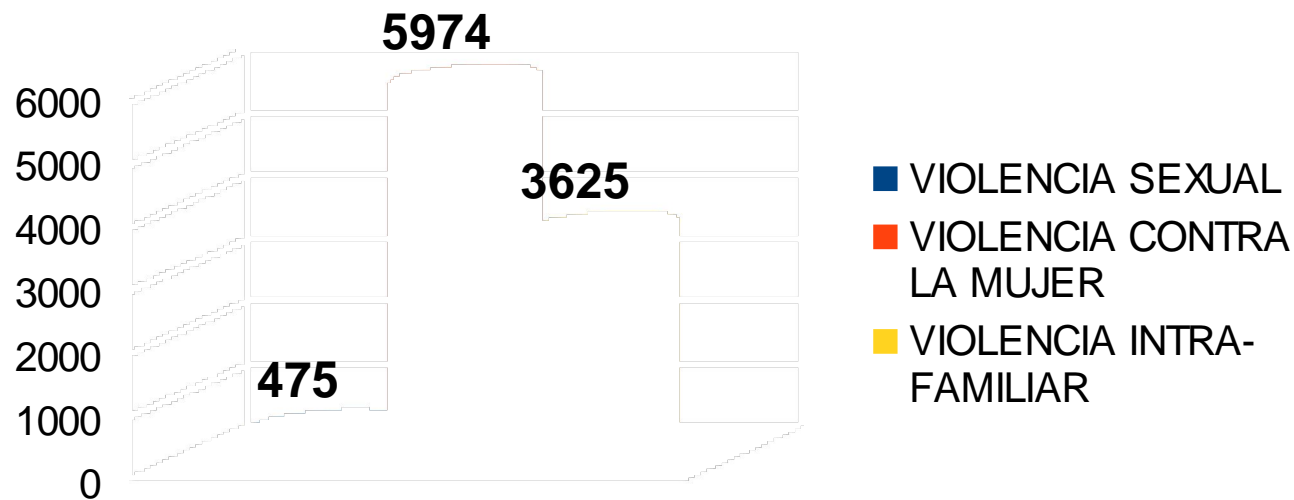
FUENTE:(INACIF CENTRAL AÑO 2015)

Muertes violentas de mujeres en los municipios de Guatemala del 1 de enero al 18 de agosto de 2015



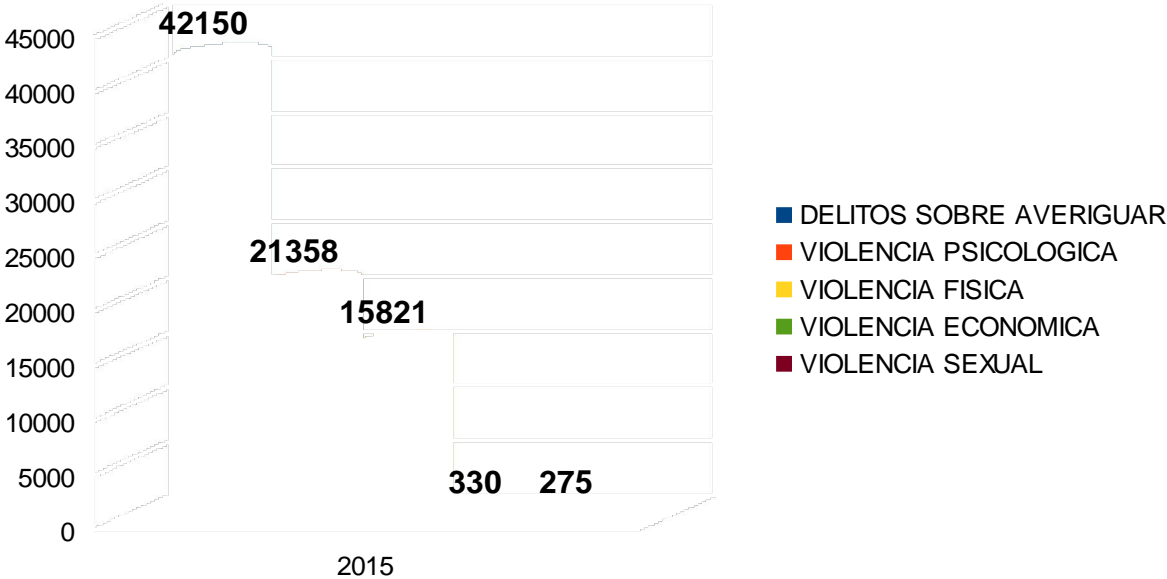
FUENTE:(INACIF CENTRAL AÑO 2015)

Denuncias recibidas en la oficina de atención a la víctima de la policía nacional civil de enero a agosto de 2015



FUENTE: (MAPEO DE OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL AÑO 2015)

Denuncias recibidas en el ministerio público a nivel nacional de violencia contra la mujer de enero a agosto de 2015



FUENTE:(SICOM MINISTERIO PUBLICO AÑO 2015)

CAPÍTULO 2

CONTEXTO DONDE SE DESARROLLA LA EXPERIENCIA

En este capítulo se presenta información del contexto, como punto de referencia de la situación social donde se desarrolló la experiencia.

2.1. Contexto nacional

El Departamento de Guatemala se encuentra situado en la región I o región Metropolitana, su cabecera departamental es Guatemala. Limita al Norte con el departamento de Baja Verapaz; al Sur con los departamentos de Escuintla y Santa Rosa; al Este con los departamentos de El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; y al Oeste con los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango. Se ubica en la latitud $14^{\circ} 38' 29''$ y longitud $90^{\circ} 30' 47''$, y cuenta con una extensión territorial de 2,253 kilómetros cuadrados. www.nisgua.org/news_analysis/index.asp

La topografía de Guatemala es muy irregular esto determina la variedad de su clima y diferentes paisajes que hacen junto con las 28 diferentes clases étnicas un destino muy completo y exótico. Sin duda alguna Guatemala es el corazón del Mundo Maya.

La infraestructura del departamento es muy avanzada ya que en la mayoría de las calles y avenidas se tiene pavimento, alumbrado público y señalizaciones adecuadas para la población.

La topografía es bastante variada debido a que el departamento cuenta con montañas laderas y bosques dentro de la periferia central.

La hidrografía divide las aguas de Guatemala en dos grandes vertientes o regiones: la del Atlántico y la del Pacífico.

Por su parte la vertiente hidrográfica del Pacífico ocupa un área de 23 990 Km², que por su cercanía con el océano son más cortos y menos caudalosos, que en épocas de lluvia presentan características torrenciales.

Por su configuración geográfica que es bastante variada, sus alturas oscilan entre los 930 y 2,101 metros sobre el nivel del mar, con un clima generalmente templado.

El clima de Guatemala es un término que se refiere al tiempo atmosférico en el país. Las estaciones se reducen a dos: la lluviosa, a la que se le denomina invierno -mayo a octubre- y la seca, a la que se conoce como verano -noviembre a abril-.

El departamento de Guatemala cuenta con cuatro vías principales de acceso la CA-2 o interamericana, carretera al pacífico, carretera al atlántico y carretera a El Salvador, cualquiera de estas vías conducen al centro de la ciudad y se puede tomar cualquier alternativa para viajar al exterior del país.

La población de Guatemala es de 15.470.000¹ habitantes, de los cuales el 40.8% está entre los 0 y 14 años, el 55.5% está entre los 15 y 64 años y el 3.6% de los 65 en adelante.www.ine.gob.gt

Aspectos Socio económicos

La economía, industria y el comercio como la fuente más importante en la ciudad capital aunque en los últimos tiempos la economía informal ha crecido sustancialmente para la sobre vivencia de las familias de los amplios sectores de población.

Dada la existencia de fábricas, maquilas y centros de comercio los trabajadores y trabajadoras se desplazan de lugares aledaños para vender su fuerza de trabajo al Municipio de Villa Nueva.

Aspectos de salud

La atención a la salud es de naturaleza mixta, conformado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Sector Privado, la Sanidad Militar y un significativo sector de medicina comunitaria tradicional, sobreviviente de la cultura Maya.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene el mandato de ser " La rectoría del Sector Salud, entendida como la conducción, regulación,

vigilancia, coordinación y evaluación de las acciones e instituciones de salud a nivel nacional" (MSPAS, Código de salud Decreto 90-97, Artículo 9º), este opera por medio de sus dependencias públicas: hospitales, centros de salud y puestos de salud.

El IGSS que es una entidad descentralizada del Estado, su fin primordial es la seguridad social de país, 4 como parte de sus funciones desarrolla un componente principal de atención médica destinado a los trabajadores asalariados afiliados y sus dependientes con dos programas que son el de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y el de Accidentes, Enfermedad Común y Maternidad (AEM), ampliando en los últimos años un programa de Atención Primaria en Salud en el Departamento de Escuintla de forma experimental el cual aún está siendo evaluado.

El Sector Privado que se puede subdividir en Sector Privado Lucrativo y Sector Privado no Lucrativo. El primero está constituido por los Hospitales, Sanatorios y Clínicas privadas que su fin principal es el de adquirir beneficio económico con la prestación de servicios de recuperación y rehabilitación de la salud y se encuentran además las empresas de Seguros Médicos Privados.

El actual gobierno tiene dentro de sus planes de trabajo el proyecto hambre cero que ayuda a todas las personas del corredor seco a prevenir la desnutrición en niños.

Educación

En las dos últimas décadas ha habido un avance en materia educativa, especialmente en el nivel primario y en la reducción en la tasa de repitencia, de acuerdo con el estudio denominado El estado de las políticas públicas docentes, elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales.

En 2014, en el tema de fracaso escolar en primer grado, la ministra de Educación, Cynthia Del Águila, expuso que se redujo a 27 por ciento, en comparación con el 36 por ciento registrado en 2013, lo que significó una baja de 9 puntos porcentuales.

En el caso del aprendizaje, en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo, presentado el año pasado, en el cual participó Guatemala con otros países de Latinoamérica y el Caribe, los estudiantes de tercero y sexto grado de primaria han logrado avances en las materias de Lectura, Escritura y Matemática, así como en Ciencias Naturales.

La titular del MINEDUC en el año 2015, participó en la presentación del informe, destacó que más de 3,000 jóvenes ingresaron por primera vez al profesorado universitario, y que la participación de docentes en servicio en el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente se ha dado por más de cinco años, impactando a alumnos de escuelas rurales, principalmente.

Actividad económica

En el Departamento de Guatemala hay más de un millón de personas que son consideradas población económicamente activa (PEA) y representan más del 25% a nivel nacional.
www.ine.gob.gt

Esta cifra demuestra que en este departamento se concentra gran parte de la actividad productiva y laboral del país.

La actividad comercial y la producción industrial son enormes. Se producen alimentos procesados, lácteos, textiles, vestuario, productos de papel, madera, materiales de construcción, químicos, aceites, electrodomésticos, bebidas y muchos otros artículos de uso diario.

La agricultura también está presente, pero en menor escala y fuera de la metrópoli. Se cultiva café, maíz, frijol, caña de azúcar, legumbres y flores. En este un último apartado destaca la producción de flores de San Juan Sacatepéquez, que son muy cotizadas y apreciadas en el mercado internacional.

También existe actividad ganadera. Las granjas avícolas predominan, aunque también se da la crianza de ganado vacuno, porcino y caballo.
www.maga.gob.gt

Todas las actividades anteriores ayudan a que el departamento tenga los menores índices de pobreza del país, gracias al gran crecimiento económico de la región. www.maga.gob.gt

En este medio rural emplean dos formas importantes de producción, siendo la primera la Agricultura Familiar tradicional, y la segunda la agricultura capitalista comercial, que son las que ayudan a mantener relaciones de compra y venta de la mano de obra y la producción.

La Producción Pecuaria, que es la producción ganadera que se realiza en todo el país de Guatemala, de ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves.

La Producción Avícola, que es una actividad que ha crecido en los últimos años. Dicha producción actualmente abastece de carne de pollo y huevos a los consumidores locales y también es vendido en el mercado centroamericano.

El sistema religioso es complicado, ya que su población es grande y las influencias de la iglesia católica, las de otras denominaciones religiosas y de los medios de comunicaciones radiales y televisivas es abundante y penetrante.

La religión predominante es el Catolicismo Romano, al que muchos guatemaltecos indígenas han incorporado formas tradicionales de adoración. Un estudio que realizó la corporación latino barómetro, destaca que en el 2013 la religión católica de ser la religión mayoritaria paso a 47%, el Protestantismo paso a 40%, un 2% practican otras religiones en su mayoría la espiritualidad maya y un 11% están clasificadas como ateo, sin religión, agnóstico.

Las artesanías guatemaltecas han incorporado sus productos a la industria del regalo y la decoración, los cuales se encuentran disponibles en importantes cadenas de tiendas internacionales. Diseñadores de los principales mercados del mundo, visitan el país para desarrollar con comunidades artesanales, nuevas propuestas de productos que luego se presentan en importantes ferias internacionales.

2.2 Contexto local

Villa Nueva es uno de los 17 municipios del departamento de Guatemala. Está situado a 17 kilómetros al sur-occidente de la capital. Su extensión territorial es de 114 kilómetros cuadrados. Se estima que su población oscila entre 800 mil y 1 millón de personas.

https://es.wikipedia.org/wiki/Villa_Nueva_

Villa Nueva surge como un poblado en el período hispánico, por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala del 8 de noviembre del año 1839, cuando se formó el distrito de Amatitlán, en cuyo artículo 1º se mencionó a Villa Nueva.

El distrito cambió su nombre y categoría a Departamento, según el acuerdo del Organismo Ejecutivo del 8 de mayo del año 1866. El departamento de Amatitlán fue suprimido por el decreto legislativo 2,081 del 29 de abril del año 1935 y Villa Nueva se incorporó al Departamento de Guatemala.

Fue fundado el 17 de abril de 1763 y en la actualidad, además de la agricultura, que es el original patrimonio de los habitantes, en los últimos años se han instalado dentro de la circunscripción varias industrias, comercios, residenciales, instituciones educativas que antes funcionaban en su mayoría en la capital, o bien nuevas.

La fiesta titular se celebra en la segunda semana de diciembre, en honor de la Virgen de Concepción, patrona del pueblo. El día principal es el 8, cuando la iglesia conmemora la Purísima Concepción de María.

Ubicación geográfica

Villa Nueva es uno de los 17 municipios que conforman el Departamento de Guatemala. Se encuentra en la parte sur del mismo y colinda con la Ciudad de Guatemala, la ciudad capital de nuestro país...

Límites municipales:

- Norte: Límite con el Municipio de Guatemala
Km. 07 carretera internacional al pacífico CA-9 (37 calle de la zona 12 de Villa Nueva)

- Oriente: Límite con el Municipio de San Miguel Petapa
Km. 20 carretera que de Villa Nueva conduce a San Miguel Petapa, identificada como carretera 2N
- Sur: Límite con el Municipio de Amatitlán
Km. 25.2 carretera internacional al pacifico CA-9
- Poniente: Límite con el Municipio de Santa Lucia Milpas Altas
Km. 28 carretera que de Villa Nueva conduce a Santa Lucia Milpas Altas
www.villanueva.gob.gt/datos-generales-villanueva-guatemala

Topografía

Son 114 kilómetros cuadrados de área en total, de la que una parte de su extensión se encuentra dentro de la cuenca del Lago de Amatitlán.

El monumento de elevación del Instituto Geográfico Nacional en el parque central del municipio, se encuentra situado a 1,330.24 mts. Sobre el nivel del mar.

Flora y fauna

Cuenta con diversas aves y arboles ornamentales que dan esplendor a los alrededores del municipio, en el área del lago la diversidad de peces engalana su belleza, las plantas acuáticas y las aves silvestres dan vida al ecosistema del lugar.

Clima

El clima en el municipio de Villa Nueva es considerado templado, alcanzando durante todo el año, temperaturas máximas de 28°C y mínimas de 12°C.

2.2.1 Aspectos demográficos

Villa Nueva es uno de los 338 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de Guatemala. Tiene una extensión territorial de 141 kilómetros cuadrados y está a 16 kilómetros de la cabecera departamental. Se encuentra en la parte sur del

departamento y su población aproximadamente es de 474 368 habitantes.

Villa Nueva limita al norte con los municipios de la ciudad de Guatemala y Mixco, al este con San Miguel Petapa y Villa Canales, al sur con Amatitlán y al oeste con Santa Lucía Milpas Altas, municipio del departamento de Sacatepéquez. Villa Nueva celebra su feria en honor a la Virgen de Concepción el 8 de diciembre.

Villa Nueva tiene una villa, que es la cabecera, Villa Nueva, cinco aldeas y 11 caseríos. Surgió como un poblado en el período hispánico. En 1935, el municipio se incorporó al departamento de Guatemala, luego de haber pertenecido a Amatitlán. Se localiza a 15 kilómetros de la capital, por su cercanía con la capital es una ciudad dormitorio. Al crecimiento poblacional de Villa Nueva se agrega un aumento en la industria y el comercio, a pesar de que la mayor parte de sus habitantes no labora en esas empresas.

Cuenta con 1 Villa (Zona Central), 5 Aldeas y 11 caseríos (varias fincas), como Bárcena, Rancho Santa Clara, El Frutal, San Antonio, Villalobos, Santa Catalina (El Zarzal y Guillén), El Paraíso, El Zarzal, San Francisco, Rancho Azul, La Selva, Concepción, Santa Isabel, Roldán, Las Lomas, El Rosario, San José. Actualmente, todas las áreas han sido fraccionadas y con desmembraciones, convirtiéndose en más de 300 colonias o fraccionamientos.

Aspectos socioeconómicos

La migración que se genera en este municipio es por fines laborales, por motivos de estudio, se origina en todo el municipio, hacia los municipios de Villa Nueva, Escuintla, principalmente en Palín por la cercanía, y Guatemala (Ciudad Capital). El índice de Población Económicamente Activa es del 35 %, de estos, dos terceras partes son hombres y una de mujeres.

Es uno de los factores productivos más importantes y de acuerdo con los registros del municipio, se integra de la forma siguiente: Población económicamente activa 30,297 distribuidos en 20,282 hombres y 10,006 mujeres.

Situación de Salud

La Municipalidad informa de los servicios y horarios de atención en los Centros Comunitarios de Salud (Cecomsal), creados con la finalidad de ampliar la cobertura y servicios de salud a los habitantes de Villa Nueva

Unidades periféricas de Villa Nueva

unidad periférica CECOMSAL	dirección	horario de atención
Ciudad Peronia Interior escuela Fe y Alegría	(2ª calle "A" 6-05, zona 8)	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, atención médica.
Interior complejo municipal del Mercado Nuevo.	16 avenida 4-79, zona 4	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, atención médica.
San Simón, Linda Vista	2ª. avenida 2-81, zona 4,	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, atención médica.
Ciudad del Sol	3ª calle 10-04, zona 4	Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas, atención médica y de enfermería.
El Frutal	2a. calle "A" 9-50, zona 5	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00, atención médica
Bárcenas	3a. calle 9-81, zona 3	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, atención médica
Castañas	3a. avenida 55-03, zona 11	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, atención médica
San Miguelito	13 avenida "B" 7-17, zona 1, colonia San Miguelito	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, atención médica

Cuadro 1 Elaboración propia con información proporcionada por la municipalidad de Villa Nueva y el CECOMSAL

En Cecomsal los vecinos encuentran los siguientes servicios:

Consulta medicina general para adultos y adulto mayor, pediátrica, procedimientos como: extracción de uñas, lavado de oído y nebulización, entre otros. Se ofrece además atención de enfermería de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.

Los interesados deberán obtener el turno respectivo de 6:45 a 7:45 de la mañana, excepto casos de emergencia.

Aspectos culturales

La Municipalidad de Villa Nueva, apoya diversos programas educativos en varios niveles en todo el municipio, los cuales son avalados por el Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

Este año se contemplan los programas, primaria acelerada, básico por madurez y bachillerato en ciencias y letras por madurez, con una duración de un año, para personas que deseen terminar sus estudios dedicando dos o tres días a la semana.

La visión municipal es atender, en la medida de lo posible, otros polos de desarrollo que lo necesiten, además de la construcción de escuelas modelo que brindan espacios dignos a la comunidad educativa del municipio, remodelaciones de fachadas o de aulas, construcción de aulas en un día y equipamientos ABC (aula, baño y cocina) colaborando así con el Ministerio de Educación Pública.

Matty Rouge, asesora educativa de la comuna villanovana, expresó que los resultados obtenidos por dichos programas en 2013 son satisfactorios ya que hombres y mujeres adultos, han mejorado su estilo de vida al obtener el título que los acredita como Bachilleres en Ciencias y Letras, así como, el diploma de tercero básico, en algunos casos, el diploma de 6to primaria y la enseñanza de la lecto- escritura a través del Programa de Alfabetización. gt.linkedin.com/pub/dir/Matty/Rouge

La Fiesta Patronal es el 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María y el mismo nombre lleva la Parroquia, así como el Municipio: Villa Nueva de la Concepción.

Se celebran otras fiestas tradicionales y de manifestación religiosa entre las que sobresale: La Cuaresma y Semana Santa, Corpus Chisti; el 1ro. De noviembre con la visita al Cementerio a todos los difuntos y el Desfile y Baile de los Fieros (o enmascarados).

Durante nueve meses del año también una réplica de la imagen de la patrona, La Inmaculada Concepción visita los hogares de los devotos del municipio, celebrando el retorno a la Parroquia el día 6 de diciembre acompañada de otras cuatro imágenes que han visitado las aldeas durante algunos meses.

El día 7 de diciembre, es el Rezado o Procesión final de las visitas que hace La Inmaculada Concepción, siendo ésta una procesión con mucho fervor y devoción de los católicos del municipio y muchos visitantes de diferentes lugares de la república.

También se realizan eventos culturales como la elección de la Señorita Villa Nueva, en el mes de diciembre y durante el mes de septiembre con motivo de las Fiestas Patrias se lleva a cabo la elección del Niño Alcalde por un día. Este evento es para motivar a la niñez a destacar en sus estudios.

La elección se hace a través de un proceso técnico en todos los establecimientos educativos seleccionando cada maestro de sexto grado de primaria al alumno más destacado del año.

Escuchar las palabras baile de fieros del primero de noviembre nos remonta al inicio de la fundación del pueblo de Villa Nueva, desde cuando celebra el día de los Santos Difuntos.

Esta costumbre surgió a raíz de la inundación del pueblo de Petapa, y la consiguiente fundación de Villa Nueva por los españoles y ladinos, donde algunos ladinos trajeron indios más humildes y estos se burlaron de sus costumbres de forma picaresca.

También eran objeto de burla a los españoles y se bailaba como manera de alejar los malos espíritus que a consecuencia de la inundación dejó mucha muerte.

Los españoles celebraban la proximidad del día de la Patrona de Nuestra Señora de Concepción, vistiéndose con sus mejores trajes de gala y bebiendo los exquisitos vinos añejados españoles, esto dio como burla a

los españoles porque los ladinos o indígenas no tenían acceso a estas reuniones.

Por tal razón, ellos también celebraban ese día haciendo bailes en la plaza, trataban de imitar a los españoles consiguiendo ropa parecida a la de ellos. Como no tenían vino para beber, ya que por esos tiempos se conocía una bebida que los indígenas elaboraban, llamada chicha, con esta bebida se emborrachaban.

Los abuelos cuentan que para el día de los Santos Difuntos del 1ro. de Noviembre, madrugaban al cementerio a dejar flores y coronas de Ciprés en las tumbas de los familiares, además llevaban conserva de ayote en dulce o jocotes en miel y octavos de aguardiente, los cuales dejaban de cabecera en la tumba, según creencias que los difuntos salían a disfrutarlo.

Luego las personas regresaban a sus casas a prepararse para participar en el baile de fieros, a pesar de que en ese tiempo la población era muy escasa.

Organización comunitaria

Forma parte del brazo social de la comuna la oficina de organización comunitaria. Es la unidad encargada de promover, organizar y fortalecer la participación de los vecinos del municipio, integrándolos en Comités de Desarrollo Municipal, Consejos Comunitarios de Desarrollo y asociaciones civiles, a fin de que vecinos y autoridades municipales trabajen en forma conjunta para la solución de problemas de las diferentes comunidades.

También atiende solicitudes de proyectos y sirve como enlace con instituciones gubernamentales, tales como la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Raúl El Flaco Chacón es un futbolista que ha dado mucho al deporte de sus amores. Como jugador profesional vistió con orgullo la camiseta de la Selección Nacional y también la de Comunicaciones. Ahora se dedica a los medios de comunicación y a pulir a los nuevos talentos que ingresan en las Escuelas de Fútbol de la Municipalidad de Villa Nueva.

El viceministerio de seguridad de Gobernación, dio a conocer que el mayor problema que enfrenta ese municipio son las extorsiones, ya que de ellas derivan los homicidios y el robo de motocicletas.

De acuerdo a los reporte del Ministerio se reporta que en los últimos años se redujo la tasa de homicidios en esa jurisdicción, ya que antes se registraba un promedio de 70 por cada 100 mil habitantes y ahora se reportan 55 muertes por igual número de habitantes.

Por su parte, el alcalde Villa Nueva en el periodo 2015, dijo que el mayor problema es el desempleo y aseguró que mientras no se generen las condiciones apropiadas de trabajo, no se reducirá la incidencia criminal de esa localidad. https://es.wikipedia.org/wiki/Villa_Nueva_

Contexto Institucional

En la comisaria 15 de la Policía Nacional Civil se encuentra ubicada la oficina de atención a la víctima, donde se da acompañamiento y asesoría a las mujeres que son víctimas de violencia contra la mujer, y donde se desarrolla la experiencia.

El 10 de agosto de 1,999, según orden General Interna No. 12-99, establece: la necesidad de crear una dependencia de la Policía Nacional Civil, que se encargue de darle a las mujeres Víctimas de Delitos, “La información y asistencia urgente y necesaria para su tranquilidad y seguridad y que vele por el respeto a los derechos inalienables e inherentes como ser humano.

Para ese fin se crea la Oficina de Atención a la Víctima cuyo servicio de atención facilita el acceso a una justicia reparadora a mujeres víctimas de violencia sexual y dentro del círculo familiar inclusive niñas y adultas mayores.

Por medio de una atención integral y rápida encaminada a neutralizar los efectos inmediatos del hecho se da el acompañamiento y orientación jurídica esclarecer los delitos.

Diagnosticar sus necesidades de atención y seguridad para encauzar su recuperación sin re victimizar a las víctimas en especial sim se trata de menores de edad, la población mas desvalida.

Facilita todas las actividades necesarias para la asistencia integral a las mujeres víctimas en su recuperación emocional, de la salud, familiar, social y de asistencia legal.

Se debe de trabajar de manera directa o a través de la derivación a instituciones ú organizaciones con éstos fines, proporcionado información sobre la red de derivación y los mecanismos de justicia.

En la actualidad la oficina de atención a la víctima cuenta con 53 delegaciones y 137 agentes encargados de la atención a víctimas.

La capacitación a los delegados es constante y está a cargo de sociedad civil y organizaciones internacional de cooperación.

CAPÍTULO 3

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La violencia contra la mujer tiene muchas formas de expresión que hoy son reconocidas como importantes impedimentos al derecho de la mujer a participar plenamente en la sociedad y constituye, en consecuencia, un obstáculo para el desarrollo.

Se puede afirmar que es la expresión más dramática de la desigualdad; la diferencia entre este tipo de violencia y las otras formas de agresión que se manifiestan en las sociedades como producto de la dominación que ciertos sectores o grupos ejercen sobre otros, es que en la violencia contra la mujer, el riesgo o la vulnerabilidad están dados por la sola condición de ser mujer.

La dependencia jurídica, económica y social de las mujeres las ha hecho históricamente subordinadas y especialmente vulnerables a la agresión masculina.

3.1 La Familia:

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Art. 47. La protección a la familia en donde se cita: El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Existen diferentes enfoques acerca de la familia pero la mayoría plantea que es la estructura social básica donde padres e hijos/as se relacionan. Esta relación se basa en fuertes lazos afectivos, pudiendo de esta manera sus miembros formar una comunidad de vida y amor. Esta familia es exclusiva, única, implica una permanente entrega entre todos sus miembros sin perder la propia identidad. Entendemos de esta manera que lo que afecta a un miembro afecta directa o indirectamente a todo la familia; por ello entonces que hablamos de sistema familiar, de una comunidad que es organizada, ordenada y jerárquica y muchas veces relacionada con su entorno.

La familia nuclear o elemental:

Es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

La familia extensa o consanguínea:

Se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.

La familia monoparental:

Es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

La familia de madre soltera:

Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.

La familia de padres separados:

Familia en la que los padres se encuentran separados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad.

Como ya hemos visto hay diversos tipos de familia y por ello son múltiples las formas en que cada uno de sus miembros se relaciona y viven

cotidianamente. Para entender un poco mejor los modos de ser familia a continuación veremos algunas de sus características más importantes.

Familia Rígida:

Dificultad en asumir los cambios de los hijos/as. Los padres brindan un trato a los niños como adultos. No admiten el crecimiento de sus hijos. Los Hijos son sometidos por la rigidez de sus padres siendo permanentemente autoritarios.

Familia Sobreprotectora:

Preocupación por sobreproteger a los hijos/as. Los padres no permiten el desarrollo y autonomía de los hijos/as. Los hijos/as no saben ganarse la vida, ni defenderse, tienen excusas para todo, se convierten en "infantiloides". Los padres retardan la madurez de sus hijos/as y al mismo tiempo, hacen que estos dependen extremadamente de sus decisiones.

La Familia Centrada en los Hijos :

Hay ocasiones en que los padres no saben enfrentar sus propios conflictos y centran su atención en los hijos; así, en vez de tratar temas de la pareja, traen siempre a la conversación temas acerca de los hijos, como si entre ellos fuera el único tema de conversación. Este tipo de padres, busca la compañía de los hijos/as y depende de estos para su satisfacción. En pocas palabras "viven para y por sus hijos".

La familia Permisiva:

En este tipo de familia, los padres son Incapaces de disciplinar a los hijos/as, y con la excusa de no ser autoritarios y de querer razonarlo todo, les permiten a los hijos hacer todo lo que quieran. En este tipo de hogares, los padres no funcionan como padres ni los hijos como hijos y con frecuencia observamos que los hijos mandan más que los padres. En caso extremo los padres no controlan a sus hijos por temor a que éstos se enojen.

La Familia Inestable:

La familia no alcanza a ser unida, los padres están confusos acerca del mundo que quieren mostrar a sus hijos por falta de metas comunes, les es difícil mantenerse unidos resultando que, por su inestabilidad, los hijos crecen inseguros, desconfiados y temerosos, con gran dificultad para dar y recibir afecto, se vuelven adultos pasivos-dependientes,

incapaces de expresar sus necesidades y por lo tanto frustrados y llenos de culpa y rencor por las hostilidades que no expresan y que interiorizan.

La familia Estable:

La familia se muestra unida, los padres tienen claridad en su rol sabiendo el mundo que quieren dar y mostrar a sus hijos/as, lleno de metas y sueños. Les resulta fácil mantenerse unidos por lo tanto, los hijos/as crecen estables, seguros, confiados, les resulta fácil dar y recibir afecto y cuando adultos son activos y autónomos, capaces de expresar sus necesidades, por lo tanto, se sienten felices y con altos grados de madurez e independencia.

3.2 Víctima:

Una víctima es una persona o animal que sufre un daño o perjuicio por culpa ajena o por una causa fortuita. Cuando el daño es ocasionado por una persona, ésta recibe el nombre de victimario.

En Derecho penal la víctima es la persona física que sufre un daño provocado por un sujeto. El daño puede ser físico, moral, material o psicológico. Se puede ser víctima de delitos que no hayan producido un daño corporal físico como un robo o una estafa, siendo entonces el daño meramente patrimonial. Por lo general, el delito apareja daño moral al daño material sufrido. Estos casos pueden ser más recurrentes en mujeres, niños y adultos mayores.

El condenado por un delito debe resarcir los daños causados a la víctima, y cuando no es posible revertir el daño, debe ser sustituido por una indemnización de carácter pecuniario.

En el ámbito de la víctima femenina, cabe destacar, frente a otras formas de victimización, la relación existente entre el agresor y la víctima (fenómeno de simbiosis). Ciertamente tienen un importante papel las concepciones y roles sociales sexistas, donde la conciencia de la superioridad del hombre y los comportamientos agresivos son dos caras de la misma moneda.

3.3 Victimización:

El concepto de victimización se hace presente a partir de la idea de víctima y de victimario. Podemos comenzar definiendo a la víctima como una persona que sufre el ataque o la desidia de otra persona. La víctima puede ser una víctima del maltrato físico, del maltrato verbal, del maltrato psicológico.

Sin embargo, el concepto de victimización se abre un poco de esta definición debido a que supone ya un cierto grado de exageración en la condición que una persona determina de sí misma (o que otros determinan de ella) para considerarse víctima en situaciones que no necesariamente lo suponen.

Para los especialistas en psicología, la victimización es una condición de la salud mental de una persona a partir de la cual esa persona se observa a sí misma como centro de todos los ataques y agresiones que pueden existir en una relación humana.

Para muchos la victimización es una forma de llamar la atención sobre sí mismo pero de manera negativa. A diferencia de alguien que llama la atención sobre sí a partir de elementos que considera positivos, la victimización supone una visión negativa sobre la realidad que la persona en cuestión sufre.

3.4 Re victimización:

La re victimización es el conjunto de hechos o “el hecho en que un individuo sea víctima de violencia interpersonal en dos o más momentos de la vida. Ambas experiencias son separadas en el tiempo y realizadas por parte de al menos dos perpetradores diferentes. Es decir, se refiere a sufrir abuso físico o sexual por parte de un familiar durante la niñez y luego experimentarlo nuevamente durante la vida adulta, cuando el perpetrador es la pareja masculina-

La victimización secundaria para hacer referencia a la re victimización. En este sentido, ésta se deriva de las relaciones de la víctima con las instituciones sociales de servicios sociales, sanitarios, medios de comunicación, jurídicos, entre otros.

Sin embargo, en este caso aplicaría la definición de re victimización al tener en cuenta que si una persona ha sido víctima y posteriormente es maltratada por alguna institución porque se le niega información, no se le reconoce como una interlocutora válida, no se le escucha con el debido respeto y en otros casos estas mismas instituciones a las que acuden porque cumplen alguna función de protección, son las que les amenaza, les investiga, les persigue, en estos casos claramente se están

evidenciando nuevos episodios de violación de derechos y por lo tanto de re victimización.

En tal sentido define como sujetos institucionales a los responsables de la re victimización. Esto comprende en el marco de la violencia sociopolítica, situación en que los procesos jurídicos re victimizan sometiendo a una persona a interrogatorios innecesarios, mismos que reviven la experiencia traumática o que indirectamente sugieren situaciones que atentan contra su dignidad.

Este es el caso que enfrentan entre otras víctimas las mujeres abusadas sexualmente cuando se indaga en qué medida su comportamiento o actitud puede haber aportado a la violencia sexual.

La re victimización genera impactos psicosociales porque remueven las situaciones traumáticas generadas por la violación de la dignidad y de derechos. No basta con mencionar los efectos de la re victimización sino el auscultar sobre las pretensiones y los actores que generan dicha re victimización.

3.5. Atención Social:

Se entiende como atención social al servicio que acoge las demandas de apoyo y orientación en temas de interés social y personal para las familias; cuyo asesoramiento sobre la oferta de recursos y prestaciones, tanto públicas como privadas, y servicios propios de la organización.

La Red de Derivación atiende con las diferentes administraciones públicas en temas de dependencia, pensiones y prestaciones. Solicitud de plaza en servicios de atención a personas con discapacidad, especialmente si se trata de apoyar a la familia víctima de violencia en el ámbito jurídico.

3.6. Acompañamiento Jurídico Social:

La asesoría técnica jurídica o el acompañamiento que se hace por parte del Estado a los sujetos procesales en alguna rama del derecho. Con esta rama se busca dar una reivindicación digna a las personas agraviadas y agresores.

Es importante describir las acciones de las diferentes organizaciones de la red de Derivación para comprender la necesidad de vincular procesos en la atención de víctimas que acuden en busca de atención social.

La Policía Nacional Civil es la primera organización a donde acuden las víctimas para solicitar su apoyo y auxilio. Estos la derivan y dan acompañamiento al ministerio Público para poner la denuncia, siendo este el segundo contacto jurídico, de acuerdo a la denuncia o agravio de la persona se refiere al INACIF para que un médico legal la evalúe y si es pertinente y grave se lleva al hospital o centro de salud más cercano. En todo momento la Policía Nacional Civil da el acompañamiento para garantizar la seguridad de las y los agredidos.

En el Ministerio Público se da trámite a las medidas de seguridad, restitución de menores o desalojos de agresores en el Juzgado de primera Instancia Penal, la Policía es la encargada de notificarlas y ejecutarlas por mandato Judicial.

Dentro de la Red de Derivación se da acompañamiento legal en la Coordinadora de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima del Instituto de la Defensa Penal y apoyo psicológico, atendiendo y orientando legalmente a los usuarios del sistema.

La Universidad de San Carlos de Guatemala apoya con sus programas legales como el Bufet Popular y atención psicológica en la sede del paraninfo universitario y la facultad de psicología.

La Procuraduría de los Derechos Humanos es la encargada de velar porque los procesos y denuncias de lleven con claridad y transparencia apegado al derecho de los denunciantes.

3.7 Ámbitos de formación para la convivencia de las personas atendidas:

3.7.1 La escuela:

Entre los ámbitos donde se desarrolla la niña y el niño luego de su ámbito familiar es la escuela, pasando la mayoría del tiempo dentro de estas instituciones sociales importantes, la familia y el Estado a través de la educación favorecen la inserción de los niños en la sociedad que en su futuro como adultos deberán enfrentar solos.

La escuela es el ámbito donde las personas aprenden diferentes áreas del conocimiento y del saber humano que van desde cuestiones científicas como la física, la biología, la matemática, pasando por cuestiones sociales como la historia, la literatura, el arte, hasta cuestiones prácticas como la tecnología, la educación, física, etc.

Muchas veces, la convivencia en la escuela es lo que hace que el individuo se separe de la familia en un sentido positivo, pudiendo establecer lazos por fuera del ámbito familiar endogámico, lazos que en numerosas ocasiones se mantienen a lo largo de toda la vida por ser relaciones que se forman en épocas muy significativas para la persona.

3.7.2 Comunidad:

La comunidad es un grupo de seres humanos y familias que tienen ciertos elementos en común, tales como el idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio, por ejemplo), estatus social o roles. Por lo general, en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común, como puede ser el bien común; si bien esto no es algo necesario, basta una identidad común para conformar una comunidad sin la necesidad de un objetivo específico.

3.7.3 Práctica Profesional del Trabajo Social en el área Jurídico-Social.

El Trabajo Social en el Campo Jurídico, es de suma importancia para la investigación como elemento básico en la práctica del profesional, del impacto social que tiene especialmente en la jurisdicción de los temas de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia, que es el objeto específico de este estudio de la problemática social en la que vivimos.

La función que juega el Trabajador Social dentro del grupo multidisciplinario dentro de las instituciones de justicia es importante, debido que la investigación que se realiza es pieza para resolver los casos que se atienden.

No obstante el informe de la Trabajadora Social es importante al momento de aplicar la ley si se trata de menores de edad y adultos en estado de vulnerabilidad.

3.7.4 Trabajo Social:

Es una disciplina que tiene métodos lógicos y sistemáticos, así como técnicas que le permiten intervenir en una situación problemática a nivel individual, grupal o comunal, para que a través de la tarea educativa inherente a su acción, contribuya a elevar el nivel de vida de los individuos en base al desarrollo de sus potencialidades. Ander Egg. (1983. Pág. 253.)

Profesión que promueve los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:124).

3.7.5 Trabajo Social Comunitario:

Método del Trabajo Social que consiste en un proceso de abordaje de la comunidad, liderado por el profesional que desde su perspectiva, busca orientarla hacia la consecución de objetivos comunes que den respuesta a las necesidades detectadas. Nace después de la Segunda Guerra Mundial durante la cual se habían desarrollado ciertas formas de movilización masiva para abordar las tareas que la guerra demandaba. Con ese Método se consigue promover el mejoramiento general y lograr objetivos específicos, estimulando iniciativas de gran número de personas en una participación voluntaria y responsable. A través de él, realiza completo análisis de las necesidades, problemas y recursos de la comunidad, que posibilita a la entidad u organización interesada, obrar en consecuencia.

Concibe como fases en el proceso de intervención: la investigación, diagnóstico, plan de acción, ejecución y supervisión, haciendo énfasis en

la necesidad de adoptar como métodos auxiliares: la investigación, la administración y la supervisión.

3.7.6 Trabajo Social de Caso:

Si bien a veces se habla de “método de caso” la expresión correcta y completa es “caso social individual” o “caso individual”. Con esta expresión se designa la ayuda social que se presta a nivel individual, utilizando una serie de procedimientos que configuran el llamado método de caso social individual: Ha sido el primer método que fue sistematizado dentro de la profesión. Su aparición corresponde a la etapa de tecnificación de la beneficencia que se inicia en Europa, principalmente en Inglaterra, en donde se comienza a utilizar en la asistencia a los pobres y a los socialmente desposeídos una serie de procedimientos formalizados. Esto se da fundamentalmente en las sociedades de organización de la caridad (COS) que luego adquirieron gran desarrollo e importancia en los Estados Unidos; no solo como forma institucionalizada de ayuda a los necesitados sino porque la COS constituyeron el ámbito en donde fue posible ir avanzando en la formalización de los procedimientos que se han de seguir en el trabajo con la gente. Cabe señalar que el método de caso se elaboró teniendo en cuenta el modelo clínico-terapéutico de la medicina.

3.7.7 Trabajo Social de Grupo:

Método de la profesión de Trabajo Social que consiste en la organización y capacitación de grupos pequeños mediante procesos que impliquen una dinámica de grupo, orientados a enriquecer y mejorar el funcionamiento social tanto a niveles preventivos como primarios como de tratamiento social. Gira siempre en torno a un grupo pero sin desconocer las características de cada uno de sus miembros, contribuyendo al perfeccionamiento individual y a la consecución de objetivos sociales útiles. Por medio del uso de las interacciones dadas al interior del grupo mismo y con otros, se produce un proceso sinérgico como resultado de la propia dinámica grupal, el cual debe posibilitar la educación, el desarrollo y el crecimiento biopsicosocial, cultural, político y espiritual de sus integrantes.(diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/)

3.7.8 Espacio laboral del Trabajador Social:

Actualmente el Trabajo Social se presenta muy activo en lo que se conoce como tercer sector, asociaciones, fundaciones, ONGs y también en las empresas privadas y en contextos educativos.

En este último caso, los trabajadores sociales asumen el rol de mediadores en los conflictos que se suscitan entre los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo la realización de terapias con el objetivo de hallar la solución a la problemática que es causa de sufrimiento. (<http://www.definicionabc.com/social/trabajo-social.php>)

Entre las funciones de los trabajadores sociales se cuentan las siguientes: orientar a los individuos para que desarrollen sus capacidades, las cuales los ayudarán a resolver los problemas sociales, individuales y colectivos que se les susciten; promover en estos la facultad de autodeterminación, de adaptación y desarrollo; promover el logro de servicios y políticas que coincidan con los recursos socioeconómicos que existen; disponer información y conexiones sociales con aquellos organismos de recursos socioeconómicos. (<http://www.definicionabc.com/social/trabajo-social.php>)

Fundamentación jurídica de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer –Decreto número 22-2008.

Esta surge como una ley especial y como medida afirmativa en función de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW Artículo cuarto-específica de derechos humanos de las mujeres.

El Estado de Guatemala, tiene la obligación de proteger y tutelar el acceso a la justicia de las mujeres sobrevivientes de violencia, por lo que se hace evidente la necesidad de incorporar un instrumento que viabilice y brinde un conjunto de herramientas prácticas a las y los operadoras de justicia, para la debida interpretación y aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.

La Ley establece, como obligación del Estado, el fortalecimiento de las instituciones involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, para que realicen desde su especialización el abordaje a las mujeres violentadas, mediante la prestación de servicios de calidad y calidez humana. (Ley contra el

Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres. Decreto 22-2008. de Congreso de la República de Guatemala. Artículos 14 y 15).

3.8 La Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, surge bajo los principios siguientes:

3.8.1 Femicidio

Según la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en el Artículo tres, inciso e), señala en cuanto al Femicidio.

Es la muerte violenta de una mujer, ocasionada en contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres por su condición de ser mujer.

3.8.2 Principio de Titularidad de los derechos de la mujer

El espíritu de la Ley contra el Femicidio y Otras formas de Violencia Contra la Mujer, está orientado, de manera general en todo su contenido, a la protección de todos los derechos que les asisten a las mujeres (Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres. Decreto 22-2008.

Congreso de la República de Guatemala. Artículo 1.); y la Ley debe aplicarse cuando se vulnere el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado (Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres. Decreto 22-2008. de Congreso de la República de Guatemala. Artículo 2.) y en lo sucesivo, hasta su finalización, su contenido es de protección de los derechos humanos de las mujeres.

3.8.3 Igualdad

Una de las consideraciones de las legisladoras y legisladores ante la Ley fue incluir las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que, históricamente, han existido en nuestro país. Por cuestiones culturales, las mujeres han estado en desventaja ante los hombres, lo cual ha redundado en discriminación, abusos, violencia en su distintas manifestaciones y el Femicidio como la extrema manifestación de violencia en su contra, situación por la cual la ley trata de equilibrar desde el punto de vista normativo y en cumplimiento con los compromisos asumidos en las convenciones de la CEDAW y Belem do Pará.

Este principio de igualdad ha sido explicado en otros ámbitos jurídicos, uno de ellos analizado en la jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad. (“Esta Corte ha expresado en anteriores casos que este principio de igualdad hace una referencia a la universalidad de la ley, pero no prohíbe, ni se opone a dicho principio, el hecho de que el legislador analice la necesidad o conveniencia de clasificar y diferenciar situaciones distintas y darles un tratamiento diverso, siempre que tal diferencia tenga una justificada razón de ser” Gaceta No. 24, Expediente No. 141-92, Página No. 14. Sentencia: 16-06-92 de la Corte de Constitucionalidad).

3.8.4 Legalidad

Por muchos años, la legislación penal guatemalteca trató la muerte de las mujeres como parricidio o asesinato, sin que existiera una norma específica que reuniera todos los elementos típicos, que se encontraban dispersos en los diferentes tipos penales contemplados en el Código Penal.

La Ley contra el Femicidio no deroga ninguna norma penal existente, más bien las complementa. A partir de la vigencia de la misma, la muerte y violencia contra las mujeres se tipifican como delitos que protegen la vida y la integridad física de las mujeres, con una sanción penal, siendo una ley especial y en cumplimiento del principio de legalidad. (Código Penal. Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 1).

3.8.5 Taxatividad

La Ley contra el Femicidio, concretamente contempla los tipos penales de Femicidio, Violencia Contra la Mujer (física, sexual y psicológica) y Violencia Económica; establece los parámetros de interpretación y acepciones (Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Artículo 3) correctas que deben de entenderse en el contenido normativo, dejando cerrada la posibilidad de otras interpretaciones que podrían menoscabar el espíritu, fin y objeto de la Ley.

3.8.6 Erradicación de la violencia y la discriminación contra la mujer

En los considerandos, de la Ley contra el Femicidio, resalta la intención del legislador de erradicar la violencia, la discriminación y el menoscabo de la integridad de la mujer, por el simple hecho de serlo, en concordancia con el derecho humano de libertad e igualdad (Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 4); por lo que era necesario contemplarlo en una ley ordinaria para su efectiva erradicación.

La Ley contra el Femicidio, define como Misoginia “odio hacia las mujeres”, típico del patriarcado, en donde la mujer es descalificada y menoscabada por el solo hecho de serlo; por lo que se regula tales acciones como circunstancias dentro de los tipos penales de Femicidio y violencia contra la mujer. La Ley incluye la reparación y el resarcimiento de la víctima, indicando que no importa el ámbito de ocurrencia de la violencia en contra de las mujeres, ésta deberá ser sancionada.

3.8.7 Multiculturalidad

El Estado reconoce, respeta y promueve la protección a diversos grupos étnicos, reconociendo sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social. Guatemala es un país multi étnico, pluricultural y multilingüe y tal como establece la ley las reglas del juego democrático son formalmente iguales para todos.

No obstante lo enunciado, existe una desigualdad real de los pueblos indígenas con relación a otros sectores de los habitantes del país, pero, aún más, para las mujeres que pertenecen a un grupo étnico que, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, se les impide el goce real y efectivo de sus derechos humanos.

3.8.8 Derecho de la víctima y acceso a la justicia

Víctima es toda mujer, de cualquier edad, que ha sido objeto de un hecho de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, y tiene derecho a la asistencia integral e información de sus derechos, de los procesos y mecanismos utilizados en la aplicación de la Ley, con el fin de orientarla para ejercer sus derechos ciudadanos, especialmente de exigir justicia ante hechos violentos en su contra. (Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Ob. Cit. Artículo 13)

3.8.9 Atención integral

Las mujeres sobrevivientes de violencia tienen derecho a recibir una atención integral (Médica y Psicológica, Apoyo Social, Seguimiento legal de las reclamaciones de los derechos de la mujer, Apoyo a la formación e inserción laboral, así como la Asistencia de Intérprete). Acompañamiento importante para fortalecerla en sus decisiones. La atención integral a víctimas de violencia, está a cargo de los Centros de Apoyo Integral para la Mujer sobreviviente de violencia CAIMU`s. (Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres. Ob. Cit. Artículo 3 literal d), artículo 16).

3.8.10 Relaciones desiguales de poder

La violencia contra las mujeres constituye una manifestación de relaciones de poder, históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, que han conducido a la dominación, a la subordinación, al control y a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres, que impiden el desarrollo a las mujeres y las deja en situación de inferioridad y, por lo tanto, vulnerables a la violencia.

La desigualdad sitúa los distintos escenarios de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, manifestándose, entre otros, como violencia en la familia, violencia en la comunidad y violencia cometida o tolerada por el Estado, etc. La violencia perpetúa la subordinación de las mujeres y la distribución desigual de poder entre las mujeres y los hombres teniendo, como consecuencia, daño para la salud integral y el bienestar de las mujeres y, en extrema manifestación: “La muerte”.

3.8.11 Misoginia

Significa odio hacia las mujeres. Se traduce ese odio a las mujeres y se evidencia en diferentes formas: “...el odio, desprecio y subestimación hacia las mujeres son expresiones de misoginia derivadas de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Se presenta en la vida cotidiana desde el uso de un lenguaje excluyente, discriminatorio que invisibiliza o denigra a las mujeres, hasta la expresión más cruel en contra de su humanidad.

Es de hacer énfasis que la misoginia es visible comúnmente en el cuerpo de la mujer, en donde se puede demostrar la violencia extrema. Toda aquella prueba que demuestre una saña innecesaria provocada al cuerpo de la víctima, pero que ha causado un profundo dolor antes o su exposición en menosprecio de la dignidad humana de las mujeres que puede ocasionar hasta la muerte.

La saña con la cual fue cometido el delito, la perversidad brutal con la que se cometió el hecho es un reflejo magno de la misoginia. (GAM. Guatemala, mayo 2010, página 53.)

CAPÍTULO 4

RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este capítulo se describen los aspectos más importantes de la experiencia relacionada con la prevención de la violencia contra la mujer y estrategias de gestión en la oficina de atención a la víctima en la Policía Nacional Civil, dicha experiencia se desarrolla a través del proyecto Mujeres Protegiendo Mujeres con la participación de los actores dentro de la experiencia.

Para el análisis de los principales hallazgos se toma el contenido temático, la metodología aplicada y sobre todo la participación de los diferentes actores, de tal manera que se reflexione sobre los logros y limitaciones que condicionaron el desarrollo del trabajo efectuado.

4.1 Actores de la experiencia

Los actores de la experiencia jugaron un papel muy importa debido a que sin su colaboración no hubiera podido realizar la experiencia. Las usuarias que acuden a la oficina de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil son el eje fundamental de la experiencia ya que con la atención brindada y acompañamiento se puede ayudar y atender a las víctimas.

Las instituciones de gobierno y la red de derivación son el complemento de atención a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, esto dentro del ámbito privado y público.

Los delegados de oficina de atención a la víctima son el primer ente de denuncia y acompañamiento a las victimas sin re victimizar ni investigar los hechos.

4.2. Descripción de la experiencia

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en coordinación con el Ministerio de Gobernación y la Oficina de Atención a la Víctima de la PNC en el Municipio de Villa Nueva contribuye al estudio de casos de violencia y participa en el proyecto: Mujeres Protegiendo Mujeres desarrollado en el período del 5 de febrero

al 30 de junio de 2014. Las acciones de Prevención de la Violencia con la población atendida en la oficina y las entidades de gobierno encargadas de la protección de las personas.

Durante el proceso de la experiencia se trabajó en coordinación con la Red de derivación de víctimas, instituciones de gobierno, líderes comunitarios y autoridades municipales, con el objeto de operacionalizar las actividades programadas y culminar con éxito la promoción social, tomando en cuenta las necesidades de la población.

En el abordaje de la problemática se diseñó una ruta metodológica que consiste en las siguientes fases.

4.3 Inserción institucional

Como parte del proceso de investigación fue importante y necesario el uso de varias técnicas para recopilar información relacionada con la comunidad y las necesidades de las personas, limitantes, antecedentes, población, economía, medio ambiente, salud, educación, cultura, medio ambiente y vivienda.

Las técnicas de interacción social que se utilizaron con las personas de la comunidad fueron las entrevistas, informantes claves, líderes comunitarios, representantes de la Red de Derivación, trabajadores de la municipalidad y delegados de la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil.

La observación siendo esta una herramienta muy importante para la recopilación y verificación de toda la información recopilada, desde mi punto de vista todos los actores forma parte importante de esta recopilación ya que ellos son las piezas fundamentales de nuestra experiencia.

La formulación del diagnóstico explica la problemática y análisis de las causas y pronósticos de los problemas de la comunidad y así poder plantear los proyectos de acuerdo a las necesidades que se puedan identificar especialmente con las que acuden a la oficina de atención a la víctima.

Las causas de la violencia contra la mujer en nuestra sociedad se dan por diversas maneras, la falta de un trabajo digno para sostener una familia y la dependencia de las mujeres hacia sus esposos esto permite aguantar la violencia en especial la psicológica. La falta de un empleo para las mujeres y el cuidado de los niños son dos factores que los hombres toman para el sometimiento de su cónyuge y la codependencia hacia el mismo.

La violencia contra la mujer se sufre en cualquier ámbito y estrato social, la diferencia es que la clase social alta no denuncia con la misma intensidad que la clase baja, el qué dirán y la parte económica no permite crear un escándalo y mucho menos que la sociedad se entere de los que está sucediendo.

En la actualidad existen casos que por el mismo manejo de dinero las denuncias no proceden ya que prefieren pagar la voluntad de las personas que verse inmersos en el escándalo.

Las desigualdades de poder y la falta de escolaridad también son factores que detonan la violencia contra las mujeres y la desintegración familiar.

4.4 Socialización del diagnóstico comunitario

Se convocó a la asamblea general con miembros de la Oficina de atención a la víctima, autoridades de la municipalidad y un grupo de mujeres que asisten a la Policía Nacional Civil para identificar los problemas focales que se encontraron durante la investigación.

Al abordar a cada uno de los miembros de la comunidad manifestaron los problemas más recurrentes de todos los habitantes, a través de un recorrido perimetral se pudo verificar las incomodidades de la comunidad y las avances que está a tenido durante los diferentes periodos municipales.

Para ampliar se impartió una conferencia donde hubo intercambio de experiencias y discusión a través de una presentación con entrevistas, fotografías y graficas ante la concurrencia para explicar los antecedentes y las consecuencias de la violencia contra la mujer y menores de edad

en Villa Nueva, la falta de trabajo, la baja escolaridad y la dependencia de las amas de casa hacia sus parejas y convivientes.

Cuando se trabajó con el grupo de mujeres indicaron que uno de los problemas por los que sufren violencia es cuando solicitan apoyo económico y este es negado por parte de sus parejas, la falta de un trabajo digno y baja escolaridad no les permite tener un ingreso de acuerdo a las necesidades de la familia.

Es importante indicar que las mujeres que participan no tienen claridad en cuenta de la dimensión de la violencia, el abandono y las madres solteras sufren de violencia psicológica por la discriminación y marginación de la sociedad.

4.4.1 Incorporación de Trabajadora Social al equipo de atención social.

La incorporación de la Trabajadora Social en la comisaria 15 de la policía Nacional Civil con el grupo de mujeres asistentes a la oficina. Se tuvo una reunión para dar a conocer el trabajo que se iba a realizar con las usuarias, dando la bienvenida e intervención de la Jefa de la oficina de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil y presentación de la metodología de trabajo que se tendrá con el grupo de mujeres.

En este primer acercamiento con los grupos de mujeres se abordaron temas importantes como el empoderamiento de las mujeres y los tipos de violencia que pueden sufrir, el patriarcado que viven en nuestra sociedad, dependencia y maltrato a mujeres adultos y niños dentro de sus hogares no permite denunciarlo por el que dirá nuestra sociedad.

Con base a historias verídicas, testimonios y experiencias de vida se abordaron los temas de violencia contra la mujer. La mayoría de las personas no aceptan que están siendo abusadas por parte de su pareja.

Sin embargo la necesidad de mantener a sus hijos y no tener un trabajo para mantenerlos, terminan por su parte, quienes reconocen el abuso de que son objeto y aceptando la violencia de la que son víctimas.

El abordaje a las señoras dentro de la oficina y las entrevistas a informantes claves permitieron que identificara los problemas y buscar posibles respuesta y solución a la vulnerabilidad de las son víctimas.

4.4.2 Reunión con usuarias

El día 16 de mayo en la comisaria 15 se llevó a cabo una reunión con el grupo de mujeres que se atiende a diario en la oficina de atención a la víctima en Villa Nueva explicación de los tipos de violencia contra la mujer (violencia física, psicológica, sexual y económica), como denunciarlo y la ruta de la denuncia.

Se da inicio con la lectura de la agenda programada para la actividad con las usuarias invitadas a la reunión, iniciando a las 14:00 horas con la Bienvenida y presentación de la Trabajadora Social así como la metodología de trabajo y los temas que se abordaran con el grupo asistente a la reunión.

Siguiendo con la mecánica se relata una breve explicación de la ruta de la denuncia, las instituciones que la conforman y la asistencia legal que pueden brindar. Debemos de recalcar la importancia del seguimiento dentro de las instituciones de justicia, para esclarecer los hechos y dar solución a nuestras denuncias.

En la reunión se manifestó el interés en la explicación de las tipologías de violencia y sus consecuencias, empoderando a las mujeres e indicando que no es posible continuar con este tipo de abusos a su integridad y a la de sus hijos.

La violencia intrafamiliar es muy común en nuestra sociedad no midiendo estratos sociales pero si no se informa a la comunidad de cómo frenarlo se puede convertir en un femicidio terminando con una vida y desintegrando a las familias.

4.4.3 Capacitación a delegados de oficina de atención a la víctima de la comisaria 13

Capacitación con delegados de la oficina de atención a la víctima de todas las comisarías y la explicación sobre equidad de género y atención a las víctimas asistentes abordando varios temas e instruyendo sobre la importancia de utilizar la ruta de la denuncia y acompañamiento.

Se dio inicio de la actividad a las 14:45 horas con la lectura de la agenda y la Bienvenida a los participantes, en la reunión programada para ese

día, una de las asistentes dio lectura de la agenda, explicando los puntos a tratar y aprobación de la misma.

Se utilizó la técnica Equidad de género con los asistentes a la reunión, abordando el tema con una reflexión; todos podemos querer pero pocos sabemos amar, esto con la finalidad de abordar el tema y que al momento de contar sus historias no se victimicen con las anécdotas.

Sin embargo la intervención de los delegados es pieza fundamental de la experiencia por el manejo de términos al momento de la atención o su intervención.

Se proyectó una presentación con información importante de reflexión a los agentes de Oficina de Atención a la Víctima para atender los casos con enfoque de género, socializando toda la información para tomar estrategias de abordaje a las víctimas.

Se concluyó la reunión a las 17:00 horas firmando un compromiso de trabajo y la aplicación de equidad de género al atender los casos.

4.4.4 Capacitación a Delegados de Oficina de Atención a la Víctima de la Comisaria 15 y 13

Se capacitó delegados de Oficina de Atención a la Víctima comisaria 15 y 13 de la PNC, impartiendo charla informativa sobre la atención de los casos de violencia contra la mujer en las dos comisarías. Se inició con la lectura de la agenda dando la bienvenida a los participantes, se les informó sobre el tema que se abordaría en la reunión.

La problemática que atienden y la atención de casos a mujeres víctimas de violencia sin re victimizar son de suma importancia al abordar a las víctimas y delimitar las funciones de los delegados.

Sin embargo se estará indicando la Ruta de denuncia a nivel institucional y los servicios gratuitos que se prestan. Siendo estos Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Instituto de la defensa Pública Penal y el Registro Nacional de las personas.

Los participantes mostraron interés sobre el tema y se comprometieron

a trabajar las casas con más atención y enfoque de género cuando a Violencia contra la Mujer se refiere.

Se dio por concluida la reunión a las 17:30 horas, dejando agenda la próxima reunión y tomando en cuenta los compromisos y seguimientos a los casos discutidos y firma del acta de participación.

4.4.5 Taller 1: líderes y lideresas comunitarias

Capacitación a líderes comunitarios de 7 comités únicos de barrio de la zona central de Villa Nueva para dar a conocer los tipos de violencia contra la mujer, maltrato a menores de edad y adultos mayores.(violencia física, psicológica, sexual y económica)

Se inició el taller con la lectura de la agenda con la bienvenida a los participantes a la reunión tomando en cuenta para la lectura a los presidentes de los diferentes grupos, en esta ocasión se invitó a líderes comunitarios de los alrededores para abordar los temas de violencia contra la mujer, en sus diferentes manifestaciones.

Se llevó a cabo la presentación de la Técnica: “La carta y el cartero” para romper el hielo entre los participantes. Se dieron a conocer los tipos de violencia contra la mujer tomando en cuenta los aportes de la población. El tema fue un punto de discusión bastante extenso debido a las diferentes experiencias e intervenciones por parte de los asistentes todo con equidad de género.

Se concluyó la reunión a las 16:30 horas con una técnica de evaluación “Repollo preguntón” para conocer si entendieron el tema, reconocieron la problemática y si con la explicación serán agentes replicadores de la experiencia, comprometiéndose a dar seguimiento al tema.

4.4.6 Taller 2: empleados de la oficina municipalidad de la mujer.

Reunión con los trabajadores de la oficina de la mujer de la municipalidad de Villa Nueva, dar a conocer el trabajo de los delegados de oficina de atención a la víctima y el acompañamiento que se le brinda a los casos referidos de dicha oficina municipal.

Se inicia con la lectura de la agenda dando la bienvenida, lectura y aprobación de la misma abordando el Tema: Casos de Violencia contra la Mujer, dentro de la institución y los hogares de Villa Nueva.

La derivación de casos enfocados en el tema de violencia contra la mujer y su entorno social con los que se familiarizan los trabajadores, seguimiento y acompañamiento a diario con la ayuda de la oficina de la mujer, compromiso que tiene el señor Alcalde en construir un municipio libre de violencia.

Se concluyó la actividad a las 17:15 horas firmando una carta de compromiso entre los trabajadores y autoridades para erradicar este flagelo y continuar con la atención que se brinda.

4.4.7 Taller 3: atención a usuarias de la oficina de atención a la víctima.

La reunión se programó especialmente para los participantes y víctimas de violencia contra la mujer de los casos atendidos en la oficina de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil. Al inicio de la reunión se preguntó si identifican los tipos de violencia que sufren las mujeres, como saber si somos violentadas y la problemática que sufren a diario con sus parejas y familias, como apoyar e identificar si ellas sufren de violencia intra familiar.

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida, lectura de la agenda y el abordaje del tema de la ruta del Femicidios y el proyecto mujeres protegiendo mujeres impulsado por la estudiante de Trabajo Social.

Se dio la participación de las y los asistentes a la reunión y la socialización de experiencias que viven a diario las mujeres y otros miembros como familia y amigos, dentro de la presentación se dio conocer las estadísticas de femicidios en el municipio y las denuncias de violencia contra la mujer.

Se concluyó la actividad a las 17:50 de la tarde entregando material de divulgación y las tarjetas salva-vidas que se elaboraron para saber el mecanismo de ayuda y teléfonos de emergencia.

Se elabora la tarjeta salva-vidas como un mecanismo de apoyo para que las mujeres sepan de las instituciones que les apoyan en su comunidad y la reacción inmediata al momento de una emergencia.

La impresión de las tarjetas salva-vidas se logró a través de la donación del Ministerio de Gobernación y ONU Mujeres para la divulgación de las instituciones que conforman la red de derivación del municipio de Villa Nueva, gestión realizada por la estudiante de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



4.4.8 Taller 4: a mujeres, niños, niñas y adultos mayores

Capacitación violencia contra la mujer, menores y personas de la tercera edad. Se dio inicio con la construcción de las necesidades de la niñez y su resguardo ante la el abuso y violencia, especialmente por ser las más vulnerables de la sociedad.

Se dio inicio la reunión con la bienvenida, aprobación y lectura de la agenda programada para ese día abordando los temas El Rol de las instituciones en la protección de la niñez, mujeres y adultos mayores.

El bulling y las violaciones sexuales son actos deplorables para los niños dejando esto secuelas en su niñez y problemas de conducta ante una sociedad que discriminar estos hechos.

Se concluyó la actividad a las 16:00 horas con la distribución de material de divulgación, reglas y violento metros a los participantes.

Análisis de la experiencia

Logros	Limitantes
Durante la experiencia se logró transmitir los conocimientos necesarios para que cada una de las personas que asistieron a las capacitaciones, conocieran del proceso y los mecanismos de justicia, red de derivación, derechos y obligaciones como personas pensantes.	Una de las limitantes que se encontraron durante el proceso de la experiencia era el cambio de horario por parte de los grupos asistentes a la reunión.
Las mujeres, niños y adultos mayores son la columna vertebral de la sociedad, por lo que sus derechos no deben de ser violados por ninguna persona y saber que si esto sucede hay quien los puede respaldar.	En su mayoría los asistentes tienen actividades en casa o compromiso con sus hijos lo que dificulta que puedan estar presentes en las reuniones, cumplir los horarios pactados dentro de los compromisos de trabajo.
Uno de los logros más importantes fue el empoderamiento hacia las mujeres, no permitir que sus derechos se maltraten ni se vulneren por parte de los hombres. El fortalecimiento y la participación democrática de los líderes por medio de la divulgación de la temática y en su momento la aplicación de sus conocimientos en el diario vivir de la población.	Las personas de la comunidad al principio mostraron poco interés en los talleres debido a que los líderes no se enfocaban en este tipo de temas que son importantes para las familias.
	Las autoridades a las que se solicitó apoyo al inicio de mostraron desconfiados y con poca motivación para apoyar institucionalmente en el proyecto, a pesar de que la oficina de la mujer está involucrada en estos temas no le parece que otras personas intervengan en los planes del gobierno edil.

Fuente: Elaboración propia Thelma Azucena Vásquez Rodas año 2015

Evaluación de la experiencia:

La evaluación se realizó de forma colectiva en cada uno de los talleres que se programaron durante el proyecto de capacitación, utilizando técnicas de participación y evaluación.

En esta etapa del proceso se tomaron en cuenta a todos los participantes y ellos evaluaron sus conocimientos de acuerdo a sus intereses.

Se realizó una evaluación final con los líderes comunitarios con una presentación de los resultados de todos los talleres que se impartieron a las diferentes entidades y grupos de mujeres, con la finalidad de conocer del impacto que provoco el tema de Prevención de la Violencia en los hogares de Villa Nueva.

Los talleres que se programaron fueron cada 15 días, los asistentes a las capacitaciones les gustaba que se les motivara con una técnica al inicio de las reuniones, el material impreso sirvió para ilustrar el maltrato a las mujer, niños y adultos mayores.

El proceso vivido por la estudiante de Trabajo Social fue muy importante para concluir con su etapa de formación a nivel profesional, demostrando seguridad en el trabajo realizado.

CAPÍTULO 5

REFLEXIONES DE FONDO

En este capítulo encontramos las reflexiones de fondo en relación a la experiencia que se obtuvo en la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional del Municipio de Villa Nueva, se realizó el proyecto de acuerdo a los ejes de participación y organización de la comunidad.

En el proceso de capacitación se conocieron varios elementos importantes donde los líderes comunitarios y mujeres manifestaron el interés por el fortalecimiento de esos temas. El enfoque que se utilizó era propicio para poner en práctica los temas de prevención en el municipio y las comunidades aledañas.

Los talleres de capacitación que se brindaron a las mujeres y hombres permitieron que se potencializara la experiencia y los conocimientos del tema y así pudieran ser divulgados en sus comunidades para poder vivir en una sociedad saludable, se logró que las instituciones de gobierno mostraran interés de la campaña de prevención de violencia "Villa Nueva libre de Violencia contra la Mujer"

La metodología aplicada motivo participación popular dentro del proceso permitieron que todos los actores involucrados intervinieran en la divulgación del proyecto y supervisaran que el mismo se pusiera en práctica.

Cada capacitación evidenciaba el interés de las asistentes en mejorar su calidad de vida y una estabilidad emocional en sus hogares con cada uno de sus miembros.

Al inicio del proyecto se pudo observar que los integrantes no mostraron interés en el tema, debido a que sufren de violencia en sus hogares y no pueden reconocer que están siendo víctimas por parte de sus parejas.

Se impulsó a los asistentes a que fueran replicadores del tema con familiares, amigos, vecinos, parientes y compañeros de trabajo en los tipos de violencias y la prevención de la misma.

Se manifestaron cambios cualitativos en los participantes esta entre otras

La actitud positiva transformándose el rechazo por la aceptación del contenido temático como un concepto nuevo y útil para comprender la problemática, comprometiéndose para divulgar y concientizar que esta prevención evita femicidios, hogares destruidos, padres o parejas en prisión y niños huérfanos.

Los objetivos que se plantearon durante el proceso fueron alcanzados gracias al trabajo y la persistencia de la Trabajadora Social y las entidades interesadas en el aprendizaje.

La auto evaluación y la evaluación formaron parte del componente y proceso en cada uno de los talleres donde la teoría planteada formo parte de la capacitación y comprensión de los temas a discusión, esto permitió adecuar la teoría de acuerdo al lenguaje que manejaba la población atendida, así poder mejorar la comprensión de los temas a discusión.

Durante el proceso de la experiencia se utilizaron en práctica instrumento y herramientas de apoyo para mejorar el análisis de la problemática a nivel comunitario, se realizó un diagnóstico para priorizar las necesidades de la comunidad e identificar las necesidades de los mismos.

El aporte de la Trabajadora Social en la experiencia a sistematizar, considera que es necesario realizar varios proyectos que se les brinde la continuidad, de acuerdo a la importancia de los habitantes del municipio de Villa Nueva.

Como propuesta se dejó a las autoridades el compromiso de continuar con las campañas de prevención en todo el municipio con líderes y organizaciones para que identifiquen, organicen, planifiquen y ejecuten proyectos de acuerdo a las necesidades de la población.

Por lo que considero importante continuar con la orientación y las acciones de apoyo para la comunidad y los integrantes de las diferentes organizaciones de la Red de Derivación e instituciones de Gobierno, iniciando un proceso de capacitación a nivel comunitario para fortalecer a

las mujeres en la prevención de la violencia, siendo ellas quienes enfrentan el diario vivir de este flagelo, la autoridades se comprometieron a integrar este proyecto dentro de las políticas de gobierno a trabajar anualmente.

En su mayoría las mujeres mostraron el interés y la necesidad de poner un alto a la violencia por la seguridad y bienestar de los hijos y sus familias.

CAPÍTULO 6

LECCIONES APRENDIDAS

Entre los aprendizajes de la experiencia obtenida en la oficina de atención a la víctima de violencia intrafamiliar en la Policía Nacional Civil, se pueden citar los siguientes:

La planificación es un proceso dinámico y participativo que orienta cada una de las acciones para responder a las demandas específicas e intereses de la población con que se trabaja, por tanto no puede ni debe improvisarse ninguna actividad.

El Trabajo Social es una profesión que tiene como esencia el compromiso social en una sociedad convulsionada y donde la violencia cobra víctimas cotidianamente en diversos escenarios, afectando sin duda, a los más vulnerables: personas adultas mayores, niñez, adolescencia y mujeres. En tal sentido, se necesita de una actuación profesional congruente con las demandas sociales y con una actitud crítica, reflexiva y propositiva.

Las características que debe de tener un profesional de Trabajo Social al momento de abordar a una víctima es la sensibilización, dominio de las leyes atinentes al caso y el proceso de atención pertinente.

La actitud profesional asertiva jugó un papel muy importante en la participación activa de los asistentes a los talleres de motivación y capacitación.

La entrevista constituye un proceso interactivo entre el profesional y persona afectada por los diferentes tipos de violencia intra familiar, situación que no debe ser tipo confesión para evitar la re victimización.

La vinculación de teoría y práctica como un proceso de reflexión sistemática permitió la generación de estrategias de gestión a nivel institucional, dentro de ese proceso también permitió que la estudiante de Trabajo Social fortaleciera sus conocimientos y destrezas durante el ejercicio profesional supervisado.

Se reconoce también la importancia del trabajo en equipo, siendo este, una pieza fundamental en la atención a víctimas de violencia, con un abordaje adecuado para evitar la re victimización.

La metodología participativa contribuyó al análisis de la problemática y a la toma de decisiones, tomando en cuenta de que las personas somos capaces de cambiar la realidad en la medida que se propicie una relación dialógica y/o se enfrenten los desafíos cotidianos; se valora el esfuerzo individual y colectivo de los participantes porque esto permite la Socialización de las experiencias.

Para trabajar con víctimas se debe de tener un ambiente adecuado y privado que reúna las condiciones óptimas que permitan a la persona sentir confianza al momento de relatar su problema. El profesional que atiende a víctimas debe actuar de conformidad con el marco legal para procurar justicia para las mujeres, niños y adultos mayores en búsqueda de una solución a su problema.

Por otra parte debe conocerse el protocolo de atención a víctimas que actúen con decisión y pertinencia, pero sobre todo es fundamental el secreto profesional

El impacto del proyecto Mujer Protegiendo Mujeres dependió fundamentalmente de la estrategia metodológica aplicada en esa situación, porque se partió de una investigación diagnóstica que permitió identificar problemas y necesidades, recursos y aspiraciones pero sobre todo del recurso institucional para patrocinar todo el proceso de Atención a la víctima. Además de favorecer la participación activa en todo el proceso.

No debe perderse de vista el aspecto psicológico en la atención a víctimas de violencia contra la mujer, ya que la calidad humana determina el nivel de relación entre profesionales y víctima denunciante. Se considera importante no re victimizar debido a que esto deja secuelas a lo largo de la vida.

Finalmente es importante referir que Trabajo Social debe atender las necesidades y demandas sociales planteadas por personas que son víctimas de violencia intrafamiliar, utilizando para el efecto estrategias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos para crear sociedades saludables y familias felices.

CAPITULO 7

PROPUESTA DE CAMBIO

Como producto del proceso de reflexión crítica de la experiencia de trabajo con en la oficina de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil. Surge la propuesta de Trabajo Social para la prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, siendo esta uno de los motivos para la desintegración familiar.

Estrategias de actuación profesional de trabajo social con enfoque interdisciplinario para una sociedad libre de violencia

7.1 Justificación

La sociedad actual enfrenta una serie de problemas derivados de las violencias que se manifiesta en los diferentes ámbitos sociales, entre otras, la forma más recurrente es la violencia política e institucionalizada que tiene incidencia en la violencia psicológica, física sexual y económica que afecta a los conglomerados, porque la política social con características de restringida, discriminativa y selectiva no responde a las necesidades y demandas sociales.

A lo citado anteriormente, no escapa la sociedad guatemalteca donde se observan diversas prácticas contra los ciudadanos y ciudadanas, principalmente de sectores sociales de escasos recursos.

La desvalorización de la mujer se refleja en condiciones de sumisión, de opresión y dependencia de los varones, quienes ejercen cierto poder sobre ellas. Es decir, como esposas, como hijas, como novias o parejas sentimentales.

La situación de desventaja social de la mujer en Guatemala, es de tal magnitud, que en una época prolongada el Estado la institucionalizó al establecer el adulterio como un delito punible solo a las mujeres según el código penal, ley que se aplicó hasta que se reformó en 1995 como una demanda de la sociedad civil y agrupaciones de mujeres en particular.

La violencia intrafamiliar se justifica porque la misma es un medio para corregir faltas cometidas por sus miembros, en especial de hijos, hijas y convivientes.

Lo expuesto anteriormente, convoca a las entidades y profesionales involucrados a plantear las consideraciones pertinentes para una gestión de calidad en la atención del problema de la violencia contra la mujer, como acción prioritaria, tomándose como referencia las estadísticas oficiales de Femicidio en Guatemala.

7.2. Principios y valores para una sociedad libre de violencia

Las acciones que se implementarán en la atención a las víctimas de violencia y el abordaje de la problemática para no caer en re victimización se fundamentan en los principios de sostenibilidad, unidad de acción, secreto profesional, apoyo solidario de la institución y sororidad profesional. Este último tiene vital importancia porque la mayoría de profesionales de Trabajo Social son mujeres.

7.3. Objetivos

7.3.1. General

Diseñar herramientas de fortalecimiento para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia contra las mujeres, garantía de la tutela judicial efectiva con enfoque de derechos y perspectiva de género.

Constituir equipos interdisciplinarios para el acompañamiento de las víctimas de violencia intrafamiliar con visión democrática.

7.3.2. Específicos

-Promover una respuesta interinstitucional efectiva e integral, ante los ilícitos penales cometidos en contra de la mujer y establecidos en la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

-Socializar el marco jurídico para el conocimiento, análisis e interpretación legal de la Ley, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres.

-Construir pautas concretas que faciliten la aplicación de la Ley, en beneficio de mujeres víctimas de delito, permitiendo una maximización de los recursos, la prestación del servicio por parte del personal encargado en la atención, atendiendo a los principios de calidad, celeridad y ética.

7.4. Fases de la atención social a víctimas de violencia

Al abordar esta problemática debemos tomar en cuenta, que es más común que este tipo de violencia se infrinja contra la mujer, contra los hijos o adultos mayores.

Además de lo anterior, en algunos casos se puede dar, infringida por parte de una mujer contra un hombre; aunque este tipo de casos es muy raro, no se debe considerar imposible. Por esto debemos recordar que el principal factor de detección debe ser la sospecha. Existen algunas actitudes que se presentan en las personas que son víctimas de violencia.

7.4.1. Investigación exploratoria:

La naturaleza de la problemática planteada en la oficina de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil requiere de un proceso de interacción entre profesional y víctimas. Es decir, un proceso de indagación para establecer el motivo de la denuncia y de esta manera construir un breve diagnóstico que ubica las causas y efectos de las posibles agresiones tanto psicológicas, físicas y sexual. Para el efecto debe aplicarse elementos teórico-metodológicos y técnicos que garanticen la objetividad y cientificidad de la actuación profesional y de la misma manera, construir un informe que reúna los requerimientos técnicos para proseguir con los trámites consiguientes para la aplicación de la justicia.

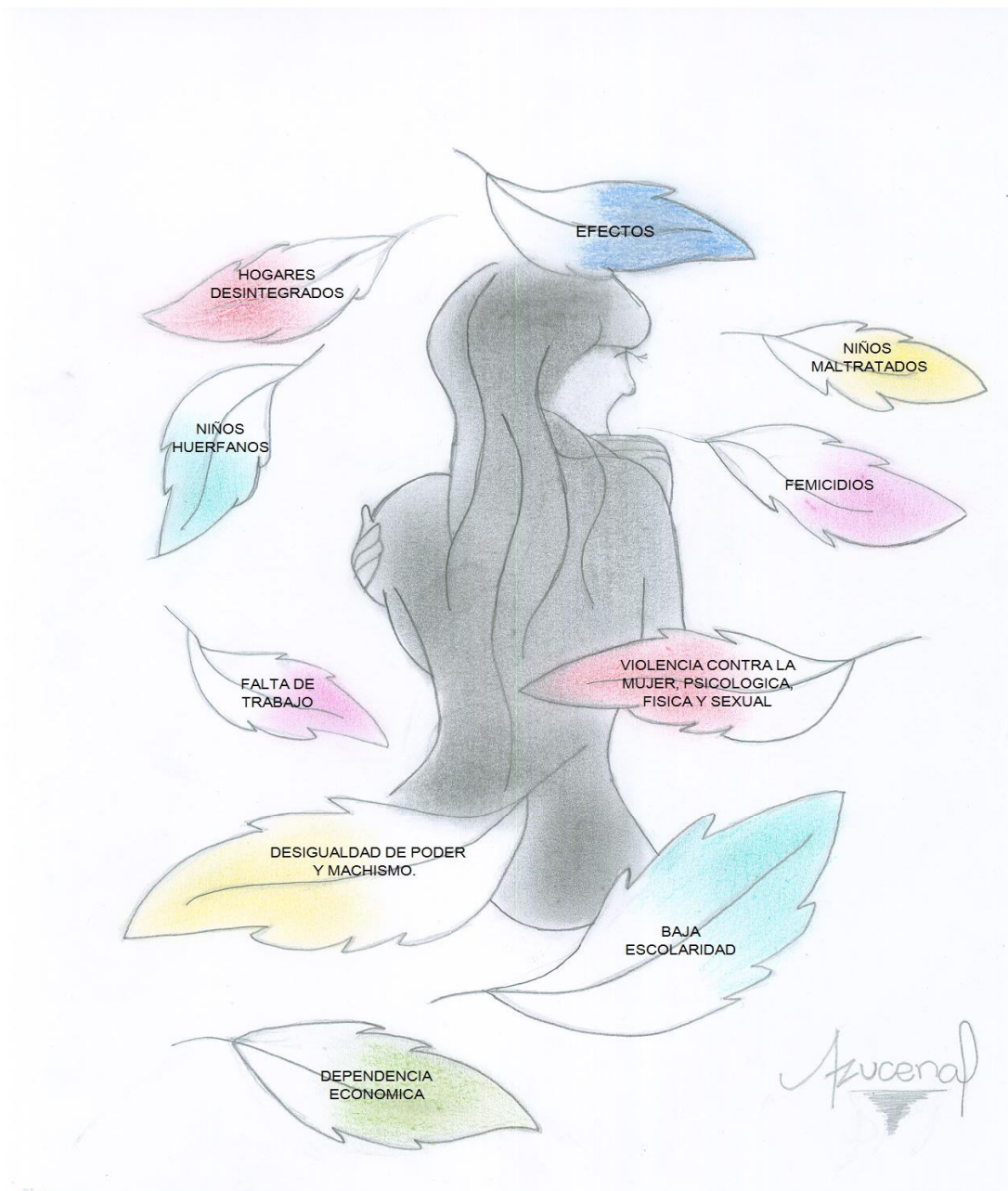
Como producto de la indagación se construirá un árbol de problemas, mismo que puede servir de referencia para la toma de decisiones. Dentro de este podemos encontrar causas y efectos de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adultos mayores. A continuación se presenta un breve ejemplo del mismo.

La falta de un empleo, el machismo, desigualdad de género, baja escolaridad y la dependencia económica son factores de violencia en los hogares, en la mayoría de veces no sabemos detectar que tipo de violencia se está sufriendo, sabemos reconocerla en las personas cercanas pero nunca en nuestra casa.

Uno de los principales efectos de la violencia es la desintegración familiar y niños huérfanos ya que el Femicidio es la expresión extrema de la violencia contra las mujeres, dando esto como resultado niños sin sus madre y padres viviendo en hogares de un familiar o al cuidado de

sus abuelos quienes ya son personas mayor y en su defecto tiene que trabajar para mantenerlos.

Figura 1
Árbol del problema y consecuencias de violencia contra la mujer.



Fuente: Elaboración propia Thelma Azucena Vásquez Rodas, año 2015

7.4.2. Atención primaria

La atención primaria tiene un papel relevante al momento de entrevistar y atender a las víctimas de violencia. Por ello, se recomienda la inclusión de ciertas preguntas rutinarias en la historia clínica o el empleo de protocolos para la detección.

Independientemente de la edad, se incluye a toda mujer que acude a consulta y a solicitar ayuda o acompañamiento para esclarecimiento del delito por el que se acusa o persigue a los denunciados.

El abordaje a las víctimas y la estrategia de entrevista servirá para que al momento de la investigación las agredidas no desistan de su denuncia.

7.4.3. Derivación institucional

Esta fase es necesaria para proseguir con las acciones que requieren los casos atendidos en la oficina de atención a las víctimas de violencia. Para mejor comprensión se ilustra en la figura siguiente: Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Instituto de la defensa Pública Penal, Ministerio de salud y el Registro Nacional de las personas.

Figura 2
Derivación Institucional



Fuente: Elaboración propia con base a organigrama de la red de derivación año 2012

7.4.3.1. Las acciones concretas para la atención social integral de la víctima son las siguientes:

Acciones

1. La evaluación de la situación socio-económica de las víctimas.
2. La atención a partir de una evaluación de la situación socio-económica, para establecer a qué institución será referida.
3. Facilitación del acceso a las instituciones de rehabilitación social y dar acompañamiento en los casos que lo ameriten.
4. Actualización un inventario de las instituciones que conforman la red de derivación.
5. Establecer con las autoridades locales la creación de albergues y la implementación de acciones y políticas victimológicas.

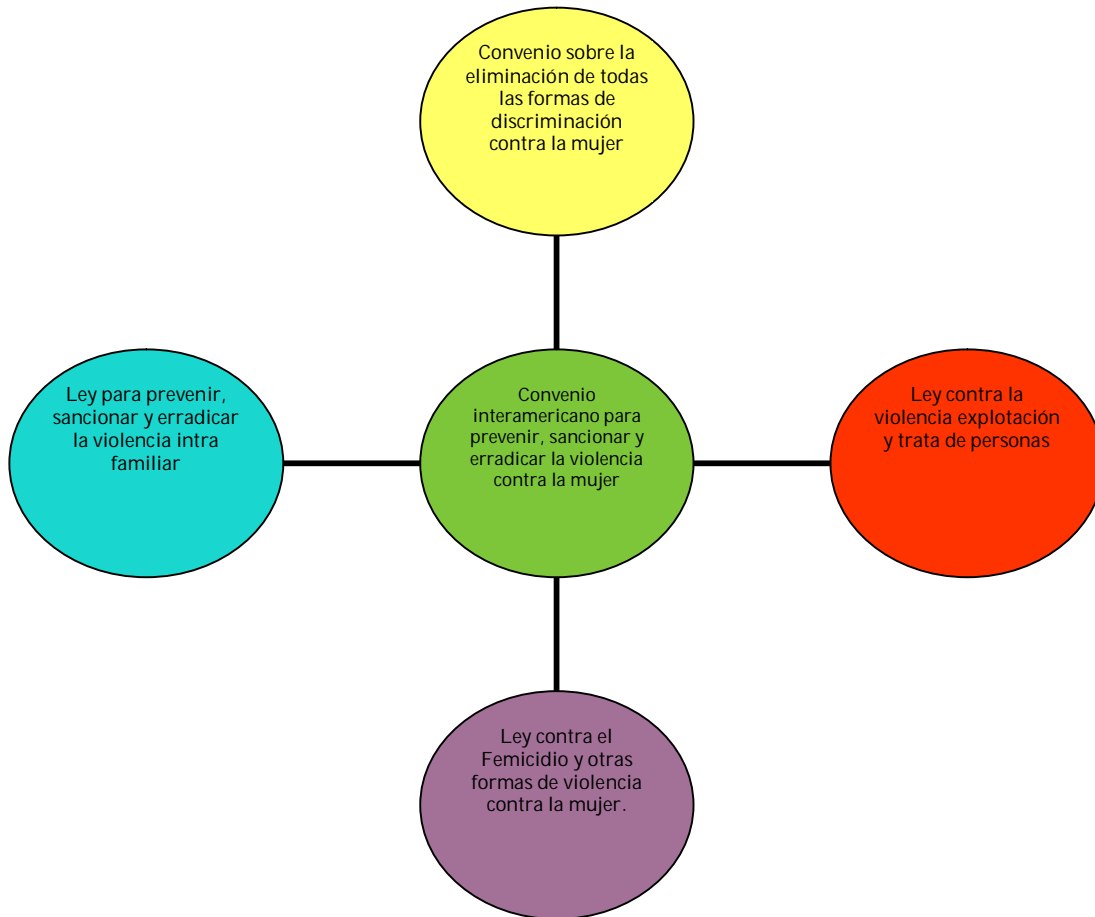
7.5 Socialización del marco jurídico:

Este fue creado como forma de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas, con la creación de instrumentos legales que pretenden prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Guatemala.

Tomando así un compendio de leyes en los cuales se deben apoyar las autoridades de justicia para tipificar los delitos y así aplicar las condenas correspondientes a los agresores, tomando como referencia las siguientes.

Figura 3

Instrumentos legales Nacionales en favor de los derechos de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia año 2015

7.6 Estrategia metodológica:

La entrevista o primer acercamiento con las y los usuarios son el eje fundamental para ayudar en el fortalecimiento y organización de las mujeres y acciones coordinadas entre el Estado y la Sociedad Civil para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Lo anterior, coordinado por el programa Mujer, salud y órganos de justicia, se constituye en una importante herramienta para el desarrollo del modelo integral de atención a la violencia intrafamiliar.

El proceso social generado por la investigación, así como la información obtenida, fueron factores muy relevantes para movilizar las comunidades a formar redes locales. Estas redes multisectoriales forman la base operacional del Modelo de Atención y existen actualmente integradas a los comités de barrio u oficinas municipales.

La observación y discusión de los casos de violencia intrafamiliar permiten establecer si la víctima sufre además una restricción a la libertad, la dignidad y el libre movimiento pueden no permitir la denuncia. La violación directa a la integridad de la persona es una manifestación de la violencia intrafamiliar que se puede detectar a simple vista de acuerdo al comportamiento de la víctima, estos son, de hecho, formas de tortura, de encarcelamiento en la casa, de terrorismo sexual o de esclavitud. Desde esta perspectiva, la violencia intrafamiliar representa una violación de los derechos humanos de las mujeres afectadas.

Los sub-registros son los resultados de la atención brindada a las personas que acuden a poner una denuncia por diferentes factores, entre los que se encuentran: el hecho de que la violencia intrafamiliar sea considerada como actos aislados dentro del ámbito privado y no como un problema social; la percepción de que los actos de violencia son hechos normales dentro de las dinámicas de la familia, es decir, que la práctica de la violencia es un acto legítimo que su mayoría no se denuncia por miedo o dependencia a la pareja.

En ese sentido, las técnicas de recolección de datos usadas por excelencia en la investigación cualitativa, son aquellas que permiten recoger las experiencias de los actores con sus propias palabras, sus propios ritmos y que mejor recojan sus visiones del mundo. Por lo tanto, algunas de estas son las entrevistas en profundidad, las semi estructuradas, la observación participante y las entrevistas grupales, entre otras que utilizamos para recopilar información que será de mucha ayuda al momento de sistematizar la experiencia.

Debemos de tomar en cuenta que la investigación cuantitativa analiza el mundo social en términos de variables y produce datos numéricos, la investigación cualitativa es una fuente para obtener ricas descripciones y explicaciones sobre los procesos en contextos locales, narradas en las propias palabras de las víctimas. Dada esta característica, los datos cualitativos permiten preservar el ritmo cronológico de los eventos,

comprenderlos dentro del contexto mismo del ciclo de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

7.7 Sistematización de propuesta.

La práctica profesional debe enriquecerse con los aprendizajes logrados en los procesos de atención social, por tanto debe hacerse los registros sociales necesarios para referencia de los procedimientos y resultados obtenidos en cada acción desarrollada.

Lo esencial de la sistematización de experiencias consiste en un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos en materia de prevención a nivel colectivo y comunitario.

Debemos de preguntarnos ¿Para qué sirve la sistematización de experiencias? ¿Por qué es importante? ¿Cuáles serían las ventajas de conocer nuestra práctica educativa a través de la sistematización? Esta práctica más que un aprendizaje debe de ser una enseñanza para disminuir la violencia en la sociedad.

La investigación social nos permite comprender las experiencias adquiridas durante la vivencia de nuestra experiencia tomando en cuenta el marco de referencia el que nos permite explicar las interrelaciones e interdependencias que se dan entre diversos fenómenos de la realidad histórico-social.

De esta manera, que la investigaciones pueden enriquecer la interpretación crítica de la práctica directa que realiza la sistematización de experiencias, aportando criterios y elementos conceptuales y teóricos, permitiendo llegar a un mayor grado de comprensión y recolección de evidencias.

La evaluación, la investigación y la sistematización son procesos que deben retroalimentarse mutuamente para la sustentar la ejecución oportuna de las acciones que corresponden en cada caso atendido, con una visión integral e integradora de la realidad estudiada.

CONCLUSIONES

Para la ejecución de un proyecto formulado fue de suma importancia la participación de la población de la comunidad y la Estudiante de Trabajo Social debido a que con el trabajo que se realizó nos permitió identificar las necesidades, problemas e intereses de las mujeres que viven en el municipio de Villa Nueva y son entes replicadores de la información proporcionada.

La población de mujeres de Villa Nueva basadas en las explicaciones manifestó que el profesional de Trabajo Social es trascendente dentro de los procesos de capacitación, promoción, movilización y ejecución de los proyectos donde son parte fundamental de la experiencia.

La aceptación de la estudiante de Trabajo Social es una pieza fundamental dentro del proceso ya que esto permite que la población atendida sienta confianza y motivación para el desarrollo de los proyectos.

Durante el desarrollo de la experiencia se logró determinar que las personas presentan interés y aceptación en los temas a desarrollar tomando esto como una promoción social satisfactoria.

Es importante remarcar que los actores de la experiencia interactúen en su entorno social debido a que esto permite que la comunicación fluya y los pensamientos cambien para crear una sociedad libre de violencia.

La participación y la proyección social no puede dejarse de lado, ya que requiere de planes y acciones para integrar a la población en los proyectos comunitarios.

RECOMENDACIONES

Crear estrategias de prevención a nivel comunitario con enfoque de género y pertinencia social para crear sociedades saludables libres de violencia contra la mujer.

Concretar alianzas institucionales para la atención de víctimas de violencia contra la mujer, niños y adultos mayores sin re victimizar ni entorpecer la investigación.

Promover proyectos de sensibilización y capacitación en toda la comunidad de Villa Nueva para que las familias tomen conciencia de la importancia de los planes de prevención que se deben implementar.

Implementar escuelas de padres en todos los ámbitos tanto escolares como laborales para prevenir la violencia y que esta no sea replicada por los niños como un patrón conocido dentro del hogar.

Iniciar con los temas de prevención desde las escuelas y colegios para que estos se repliquen en los hogares y se sensibilice a los niños y jóvenes sobre la violencia.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Ander Egg. Ezequiel Diccionario del Trabajo Social. Editorial Ecros_S.R.L., Buenos Aires, Argentina. 1983. Pág. 253
- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Guatemala, agosto de 2002
- ❖ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.
- ❖ Ministerio Público. Memoria de labores año 2003.
- ❖ Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intra Familiar, Decreto Numero 97-96
- ❖ Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto Numero 7-99
- ❖ Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto Numero 22-2008
- ❖ Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas.
- ❖ Revista de Trabajo Social. Departamento de Investigación de Tesis. Universidad de San Carlos de Guatemala 1985, Guatemala, Pág. 19.
- ❖ tt.linkedin.com/pub/dir/Matty/Rougeç
- ❖ https://es.wikipedia.org/wiki/Villa_Nueva_
- ❖ Diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/
- ❖ www.maga.gob.og
- ❖ www.inacif.gob.gt
- ❖ www.ine.gob.gt

❖ [Es.wikipedia.org/wiki/Trabajo Social](https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_Social)

❖ www.ine.gob.gt

❖ SICOM/ministerio/publico

